



GETARIA HERRIAREN ITSASERTZEALDE PAISAIAREN EKINTZA-PLANA
PLAN DE ACCIÓN DE PAISAJE DE LA ZONA LITORAL
DEL MUNICIPIO DE GETARIA



Índice

1. Introducción.....	1
2. Objeto.....	3
3. Diagnóstico.....	6
3.1. Análisis de dinámicas territoriales	6
3.1.1. Construcción de infraestructuras	6
3.1.2. Cambio en los usos del suelo.....	14
3.1.3. Dinámica del tejido urbano.....	17
3.1.4. Procesos erosivos naturales	23
3.2. Valores paisajísticos	24
3.2.1. Valores paisajísticos del medio natural	24
3.2.2. Valores paisajísticos culturales	28
3.2.3. Valores estéticos	34
3.2.4. Impactos y Riesgos.....	37
3.3. Contexto paisajístico y territorial.....	38
3.3.1. Plan Territorial Parcial del Área Funcional De Zarautz-Azpeitia (Urola Kosta)	38

3.3.2. Objetivos y criterios de Calidad del catálogo de urola-Kosta	38
3.3.3. Objetivos y criterios.....	40
3.3.4. Medidas y acciones del catálogo de urola kosta.....	45
3.3.5. Medidas y acciones de gestión.....	47
3.4. Objetivos y criterios de aplicación en las Áreas de Especial Interés Paisajístico	50
3.4.1. Área de Especial Interés Paisajístico ligadas a espacios naturales	50
3.5. Zonificación de unidades de gestion paisajistica.....	52
3.6. Matriz de objetivos-territorio-unidades.....	54
3.7. Proceso de participación y comunicación	58
3.7.1. Comunicación.....	58
3.7.2. Participación.....	60
3.8. Propuesta de objetivos de calidad pasiajistica para la zona LITORAL de getaria.....	64
3.8.1. Criterios para la formulación de objetivos.....	65
3.8.2. Objetivos de calidad paisajística	65
3.9. Propuestas de acciones y escenarios.....	68
3.9.1. Propuesta de acciones.....	69

3.10. Estudios de integración paisajística	73
3.11. Presupuesto	75
3.12. Vigencia del plan	76
3.13. Propuesta de seguimiento.....	76

ANEXOS

Anexo I: Fichas de Acciones

Anexo II: Cartografía

Anexo III: Simulaciones infográficas

Anexo IV: Plan de Comunicación (sólo en el CD)

Anexo V: Procesos de Participación (CD)

Anexo VI: Imagen de marca del Plan (CD)

Anexo VII: Proyecto con escolares de Getaria (CD)

Anexo VIII: Revisión Inventario Caminos de Getaria (CD)

Anexo IX: Bibliografía. (CD)

1. INTRODUCCIÓN

El Paisaje, tal y como se recoge en el preámbulo del Convenio Europeo del Paisaje, definido como «cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos», es una cuestión relevante en los ámbitos de la cultura, del medio ambiente, de lo social y de la economía, además de tratarse de «*un componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo, que contribuye al bienestar de los seres humanos y a la consolidación de la identidad europea*». Es por eso que desde su definición el paisaje entendido como tal está plenamente relacionado con el ámbito de lo *LOCAL*.

El Convenio Europeo del Paisaje incide en su Preámbulo en el reconocimiento del paisaje como un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todos los territorios, bien se trate de zonas urbanas o de zonas rurales, bien se refiera a zonas degradadas o a las de gran calidad, bien sean los espacios de reconocida belleza excepcional o los más cotidianos. El paisaje supone, pues, una dimensión esencial del territorio y, por lo tanto, una pieza clave en su ordenación y porque no de su desarrollo entendido desde el punto de vista económico y social.

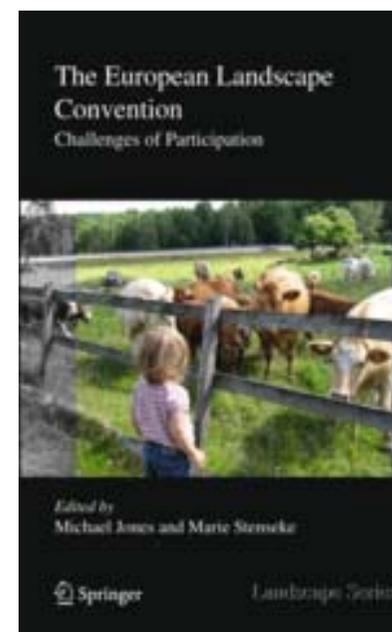
En el artículo 5 del Convenio se contempla que las partes adheridas definirán y aplicarán en materia de paisaje políticas destinadas a la protección, gestión y ordenación del paisaje mediante la adopción de las medidas específicas de sensibilización, formación y educación, identificación y calificación, definiendo objetivos de calidad paisajística y aplicando las políticas de paisaje mediante instrumentos de intervención adaptados a cada escala territorial.

El 21 de julio de 2009 el Gobierno Vasco acordó su adhesión al Convenio Europeo del Paisaje, aprobado por el Consejo de Europa el 20 de octubre de 2000. Dicha adhesión supone el compromiso de asumir los contenidos de dicho Convenio y trasladarlos a sus ámbitos de responsabilidad.

Fruto de su adhesión y compromisos internacionales adquiridos el Gobierno Vasco aprueba tras varios años de tramitación el DECRETO 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, creando un marco normativo para la protección y gestión de los paisajes de Euskal Herria.

En su artículo 2 el Decreto de Paisaje define los Planes de Acción de Paisaje como instrumentos de intervención para la gestión y ordenación del paisaje en el ámbito de lo local o por decirlo de otra forma constituyen los elementos que trabajarán el paisaje a menor escala desde la planificación y gestión en el ámbito vasco. Estos Planes contendrán según el Decreto al menos los siguientes capítulos:

- a) Diagnóstico. Análisis del paisaje y de las dinámicas paisajísticas.
- b) Objetivos de calidad paisajística que se persiguen.



- c) Definición de acciones. Programa de actuación.

A su vez se contempla que los Planes de Acción deberán intervenir sobre el paisaje de Euskadi en función de uno o varios de los siguientes criterios:

- Por su deterioro o degradación, en especial los territorios de la periferia urbana de transición urbano-rural, de borde de río o industriales (fachadas marítimas y fluviales, amortiguación en ámbitos industriales...).
- Por la afección derivada de las infraestructuras sobre estas áreas (vías de comunicación, telecomunicaciones, antenas, parques eólicos...).
- Por su singularidad, fragilidad o representatividad como paisaje raro o amenazado (silueta urbana, crestería de los montes, miradores discordantes...).
- Por constituir zonas muy visibles para la población (zonas altas del territorio, fondos de escena...).
- Por contribuir de forma decisiva a conformar la identidad del área funcional (símbolos, imágenes significativos, elementos identitarios específicos...).



En cualquier caso contempla que en la redacción y aprobación del Plan, se asegurará la participación de los agentes públicos y privados y de la ciudadanía afectada en el proceso de elaboración de los Planes de Acción del paisaje.

En este contexto debemos significar que el Plan de Acción Local de Getaria (AGENDA 21) contempla como Línea Estratégica 6 el Proteger la Biodiversidad y Paisaje del municipio dando a conocer aquellos elementos y lugares más significativos del municipio con acciones un tanto genéricas en materia de conservación del paisaje que este Plan contribuirá a concretar y desarrollar.

A su vez en el año 2012 el Ayuntamiento de Getaria elaboró un *Plan de Acción de Embellecimiento Urbano* del casco urbano y sus zonas de influencia auspiciado por Basquetour a través del cual se pretendía realizar una recuperación de la esencia del lugar y transformar la experiencia del Destino seleccionado, adaptándola a su realidad actual sin que perdiera sus características e identidad propia.

Fruto de estas iniciativas como vemos el Plan de Acción de Paisaje no hace sino dar continuidad y homogeneidad a las inquietudes ya existentes y que se han ido materializando gradualmente en documentos de gestión, para integrarlos o refundirlos en este Plan de Acción.

Por todo ello teniendo en cuenta estas premisas el Ayuntamiento de Getaria se propone la realización del Plan de Acción del Paisaje sobre la zona costera de Getaria que *se formula sobre un área que contribuye de forma decisiva a conformar la identidad del área funcional y de la Cuenca visual del Litoral de Urola-Kosta con un conjunto de elementos y usos territoriales que la*

hacen singular y que han motivado al municipio a abordar, en coherencia con la trayectoria de gestión de sus paisajes, un documento de estas características sobre una parte de su territorio que en buena medida se encuentra inventariada como Área de Especial Interés Paisajístico (AEIP) dentro del borrador del Catálogo de Urola-Kosta: en concreto San Anton, la Franja Costera Zarautz-Zumaia y la zona de Askizu-San Prudentzio.

2. OBJETO

Como preámbulo se contemplan en este apartado aquellos aspectos fundamentales que influyen directamente en la génesis de este Plan, que estarán integrados en su ADN fundamental por constituirse como las Reflexiones previas y consideraciones estratégicas que estarán presentes en el desarrollo del mismo y que serán fundamentales en el diseño que realicemos de sus acciones.

Se partirá de la singularidad de los paisajes de nuestro territorio en especial de los de nuestra franja costera y con el firme convencimiento de que solo si mantenemos y desarrollamos su personalidad e identidad tendrán más posibilidades de prosperar que si pierden dicha identidad y se banalizan.

La calidad de nuestro paisaje es y será un indicador de la madurez y nivel cultural de nuestro territorio, estos paisajes de calidad contribuirán a la proyección exterior de Getaria pudiendo permitir la atracción de empresas o proyectos innovadores siendo a su vez sello de productos de calidad como el txakolí de Getaria, las conservas de pesca, el guisante de lagrima, el tomate o los quesos.

La consecución de elevados objetivos de calidad paisajística en nuestro municipio y su singularidad redundarán en un impacto positivo de sectores como el cine, la publicidad, la moda, la gastronomía o el diseño formando parte de estrategias de desarrollo turístico y de smart rural de mayor éxito atrayendo turismo e inversiones de calidad frente a los paisajes más deteriorados.

Creemos que la personalidad del paisaje “gure paisaia” contribuye y contribuirá aun más al desarrollo local desde un punto de vista económico pero también en cuanto a autoestima, identidad y calidad de vida.

El conocimiento de la diversidad de paisajes de nuestro municipio, el respeto por los mismos y la sensibilización hacia ellos fortalecerá el cuerpo social y dignificará a nuestra ciudadanía



Nuestros paisajes y su conservación y mejora entendemos que generarán oportunidades económicas y crearán empleo en sectores vinculados al territorio, la agricultura el medio ambiente y la educación así como en ámbitos creativos relacionados con el cine, la publicidad, la moda y la gastronomía, del los cuales Getaria es un buen ejemplo.

Nuestros paisajes pueden ser un laboratorio de primer orden para captar el efecto del cambio climático y para trasponer medidas de protección estratégica de la infraestructura verde así como trasponer estrategias de adaptación al cambio climático especialmente en el frente litoral y en los usos del suelo y medidas de restauración y recuperación de la infraestructura verde y de los servicios ecosistémicos vinculados a dicha Infraestructura.

Las políticas del paisaje y su traslación al espacio local pueden reforzar el potencial de emprenduria de la población de Getaria y la creación de empleo en distintos sectores que no son los convencionales.

Aprovecharemos el gran potencial de comunicación de nuestro paisaje, autentico portador de mensajes fácilmente entendibles por la ciudadanía. Los valores naturales y culturales así como su herencia simbólica e identitaria, deben ser mantenidos y transmitidos a las generaciones futuras por medio de la educación.

Estos objetivos fundamentales estarán presentes en todo momento en la redacción de este documento y en su desarrollo especialmente en la determinación de las acciones concretas que forman parte del mismo. Con estas premisas se diseña el Plan de Acción que se ceñirá al siguiente esquema:



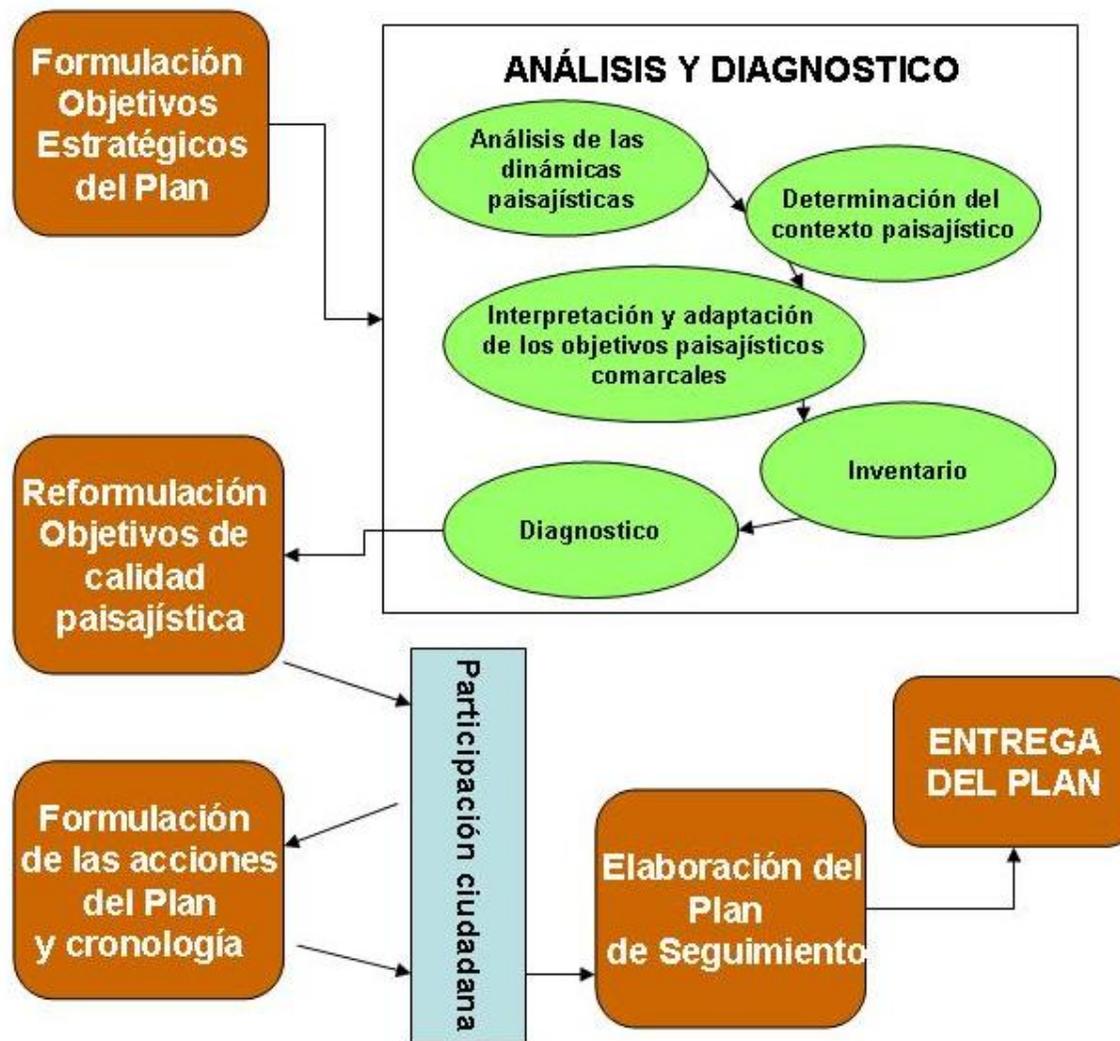


Figura 1. Fases de realización del Plan de Acción.

3. DIAGNÓSTICO

3.1. ANÁLISIS DE DINÁMICAS TERRITORIALES

La transformación del paisaje en la actualidad está ligada fundamentalmente a la actividad humana, más concretamente a la interacción entre la sociedad y las dinámicas naturales, es un proceso que afecta a nivel local regional y global. Por tanto, es fundamental entender los procesos que explican estos cambios a fin de poder establecer con claridad los objetivos para el plan de acción.

El paisaje de Getaria hunde sus raíces y se explica por y para el mar. Todo lo que se percibe en este municipio tiene su explicación en la vida marinera, en primer lugar el puerto, y el casco urbano ligado a él, construido en un refugio idóneo en el Cantábrico. La matriz paisajística tierra adentro la forman los viñedos (origen de la D.O. del txakoli), antiguamente más mezclados con manzanos y pastizales cuya razón de ser era producir para surtir de bebida las embarcaciones que partían para largas temporadas como las de la familia de Juan Sebastian Elcano. También las masas de alcornoques que se aprecian y sobreviven sorprendentemente como vegetación relictas del terciario, y han llegado a la actualidad por su interés en la fabricación de corchos para las redes de pesca; también otras masas forestales, históricamente asociadas a la construcción de barcos, aunque actualmente sustituidas por especies más relacionadas con la producción de papel y madera.

A continuación se analiza tanto la evolución histórica del paisaje como los procesos que actualmente generan la evolución del mismo.

3.1.1. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Infraestructuras marítimas

Como se ha comentado, Getaria por su situación ha sido históricamente un pueblo ligado al mar; su puerto cobra relevancia especialmente a partir de la unión de la isla (tómbolo) de San Antón con el pueblo a través de un istmo artificial en el s. XVI, lo que lo convirtió en un refugio seguro en el Cantábrico y permitió desarrollar su flota de bajura. Tanto la creación del puerto como sus ampliaciones (algunas de ellas muy recientes) y la dotación de infraestructuras para dar servicio al mismo han tenido su reflejo en el territorio, especialmente en la línea costera.

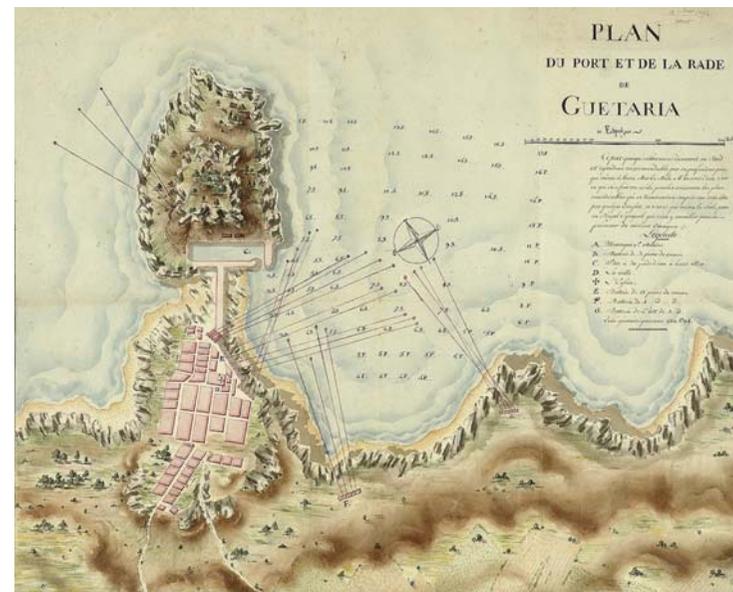


La creación del primer asentamiento en lo que en la actualidad es Getaria se deriva con toda probabilidad del abrigo frente al Cantábrico que representa la morfología litoral. Existen datos también del desarrollo de actividades marítimas como motor de la urbe en época romana. Recientes excavaciones en el casco de Getaria han desvelado, que sus habitantes practicaban la caza de ballenas al menos desde el s. XI, de hecho la ballena forma parte del escudo de armas de Getaria, lo que da una idea de la importancia de esta actividad en el municipio. En los siglos XIII y XIV se incrementó considerablemente la actividad con lo que fue necesario incrementar la capacidad y el calado del puerto. Por tanto se inició la construcción del muelle a mediados del S XV, para lo que se concedió al municipio permiso Real para la recaudación de impuestos.

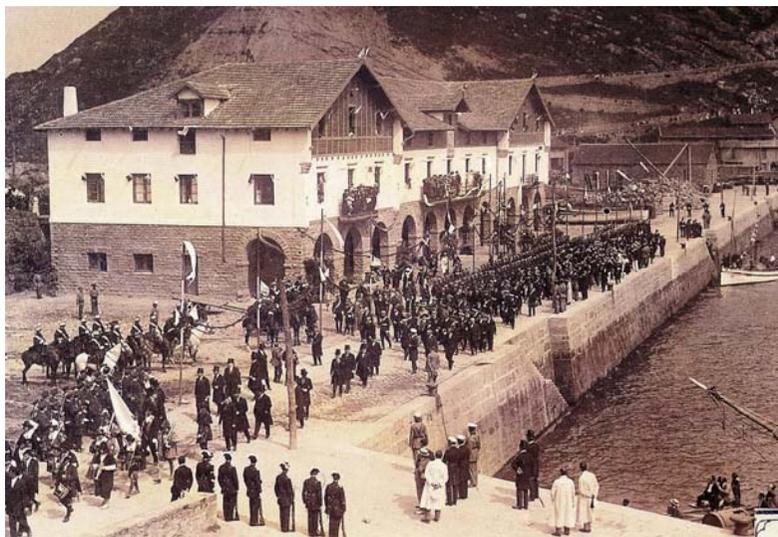
"Estas infraestructuras constaban de dos elementos principales: el muelle propiamente dicho, construido al socaire de la isla de San Anton, y el malecón que unía el muelle con tierra firme, de manera que San Antón dejaba de ser una isla y la bahía de Malkorbe se transformaba en un muelle exterior. El puerto de Getaria se transformó en el principal puerto refugio de Gipuzkoa, apto para alojar incluso a escuadras enteras de guerra. De hecho, en 1638 la armada francesa trató de apoderarse del puerto pero en el curso de la batalla de Getaria fue rechazado su desembarco.

El muelle, a partir de 1919 ha experimentado diversas ampliaciones hasta adquirir la fisonomía que actualmente presenta. Son aún visibles los restos del primitivo muelle, apoyado en la ladera de San Anton y transformado, en parte importante, en una rampa de calado." (<http://www.getariaturismo.eus/es/content/muelle-viejo>). Durante la primera mitad del siglo XX se proyectó transformarlo en un gran puerto pesquero y comercial, al que llegase el ferrocarril, y que englobase toda la bahía desde Altzako-Arria hasta Fraileburu. La realidad hace desistir de este empeño efectuándose, sin embargo importantes modificaciones en 1919: se amplía el viejo puerto, construyéndose una nueva dársena, la de la Cofradía.

Además del puerto, existen otras infraestructuras ligadas a la actividad marítima que, en esta costa, tienen especial reflejo en el paisaje. Se trata de las atalayas de avistamiento de ballenas, en concreto en este caso la atalaya del monte de San Antón, unas de las principales en la CAPV, desde donde se cubría entre el cabo de Matxitxako y el de Higer, es decir desde Hondarribia a Bermeo, lo que incluye las embocaduras de todos los puertos gipuzkoanos. El sistema atalayero del monte San Antón consta de dos puestos de atalayas, uno situado en la cumbre del monte y otro sobre el peñón que se yergue en su extremo norte. Son hoy día visibles la caseta de la atalaya, popularmente conocida como Katxapo, obra del siglo XX, y una pequeña torre de atalaya cilíndrica, situadas en ambos puestos atalayeros respectivamente. (<http://www.getariaturismo.eus/es/content/atalaya-del-monte-san-anton>). Las funciones de las atalayas eran: avisar de galernas y tormentas, avistar ballenas y avisar de la arribada de barcos a puerto para preparar las maniobras o en caso de que necesitaran socorro, por último controlar el tráfico.



El año 1.919, IV centenario de la vuelta al mundo de Juan Sebastian Elcano la villa inauguraba su puerto nuevo y la Casa Albergue para pescadores, ya que el puerto era frecuentemente utilizado como refugio ante temporales intensos. Esta Casa Albergue fue promovida por la Cofradía de Pescadores Elcano. Se emplaza en el centro del muelle y esta constituido por una amplia arcada de piedra con tres grandes puertas, que dan entrada a sendas dependencias. *Estudio Histórico del Puerto de Getaria. Getaria, una Villa Volcada al Mar, Ed. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco Ana María Benito Domínguez, Sociedad de Ciencias Aranzadi, 1999.*



Sede de la Cofradía de pescadores Elcano en el momento de su inauguración en 1919. (Fuente Fototeca Kutxa). Del mismo libro.



Estado actual de la antigua sede de la Cofradía de pescadores Elcano.

En la actualidad este edificio presenta serias deficiencias de estructura que impide el acceso al mismo y ha obligado a las autoridades a tomar medidas para proteger a la población. Se considera que es una construcción que, por su singularidad, ofrece numerosas oportunidades de desarrollo, especialmente en el sector terciario. En la actualidad está en régimen de Concesión a la Cofradía de Pescadores Elcano, los cuales han mostrado su interés en realizar algún desarrollo en la misma.

A continuación se analiza cómo ha crecido el puerto en los últimos 60 años a partir de ortofotografías de distintos vuelos. En un futuro, en los Planes de Acción Territorial en materia de puertos, se proyecta desarrollar las posibilidades del puerto pesquero y deportivo optimizando sus prestaciones y mejorando sus dotaciones, y posibilitando la integración de otros usos terciarios diversos que dinamicen dichos entornos aprovechando su localización urbana.

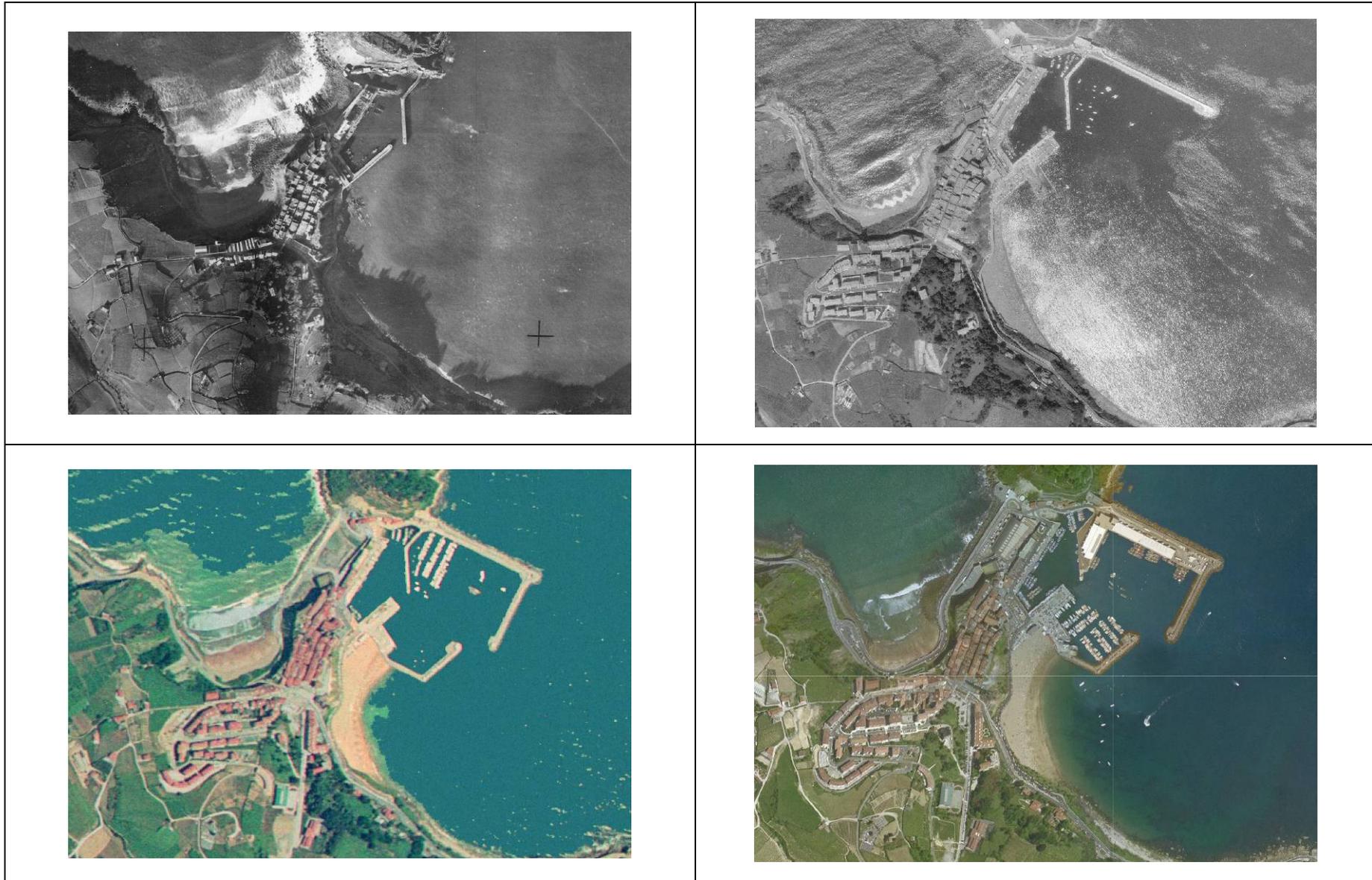


Figura 2. Evolución del puerto en los últimos 60 años. Ortofotografías de los años 1954, 1983, 1991 y 2001.

Recientemente se publicaba en varios medios de comunicación que “El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco gestiona, con otros casos europeos similares al puerto de Getaria, la presentación a la Comisión Europea de un proyecto común que permita la rehabilitación de distintos elementos de la infraestructura marítima de esta infraestructura” (.../...) “se plantea una actuación en el edificio Tintaleku que presenta “graves problemas de corrosión” en la fachada y la reforma de los pantalanes de jubilados y profesionales, ya que “el pavimento se encuentra en mal estado” (Noticias de Gipuzkoa, 23/07/2015).

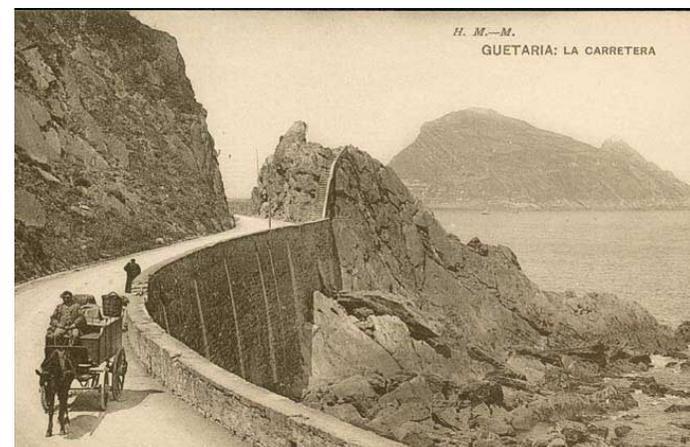


Estado del edificio Tintaleku a la entrada del puerto.

Infraestructuras lineales

En este caso la principal infraestructura es la carretera N-634, que por su situación está muy expuesta a los embates del mar Cantábrico y a los deslizamientos de laderas inestables.

La carretera se asienta a los pies del acantilado en el que aflora la formación geomorfológica que es conocida como “flysch”, se trata de una morfología muy interesante desde el punto de vista geológico y estético, pero poco estable geotécnicamente. “Flysch” en alemán tiene el mismo origen que fluir, este tipo de sedimentos generan numerosos derrumbes por la movilidad de las capas que no tienen mucha adhesión entre ellas.



El origen histórico de la carretera de la costa hay que buscarlo en el conjunto de caminos de conexión local cuya unión dio lugar posteriormente a la N 634; es decir que no se trata de un eje planificado específicamente, sino una adición de tramos construidos autónomamente. Fue fruto de la intensa actividad de construcción de caminos generada por el Plan de Igualda, aprobado en las Juntas Generales de Gipuzkoa el 9 de julio de 1850. En concreto los tramos que llegan a Getaria son Zarautz-Getaria (construido en 1863-1865) y Getaria-Zumaia (1882-1886).

A finales del siglo XIX y principios del XX, la carretera de la costa se había convertido en el segundo gran eje viario de Gipuzkoa (el primero era la carretera general desde el puente de Behobia hasta Álava, por Arlaban). Carmelo Echegaray, a principios del s XX se refería este tramo como: "...vía que parece ejecutada para regalo de los ojos y apacentamiento de las naturalezas soñadoras y poéticas, que al transitar por ella pueden gozar a sus anchas del espectáculo del océano, pocas veces tranquilo".

En los Planes Territoriales se prevé la mejora del eje del litoral, tanto en su trazado costero (N-634) como en su trazado interior, por el puerto de Meaga (GI-2633). Esto implicaría la construcción de una variante de Zarautz por el sur, paralela a la A-8, para lo que en su día se propuso como solución construir un túnel que resolviera la continuidad de la carretera N-634 por la costa hacia Getaria; la mejora del paso de Meaga (GI-2633) mediante la ejecución de un túnel y su descenso a Oikia. Por lo que respecta a la red secundaria, se contempla la mejora de la carretera GI-3391 entre Meaga y Getaria, aunque por el momento dicha mejora está parada dada la dificultad técnica derivada de la inestabilidad de los materiales, y la escasez de presupuesto.

En el municipio existe una completa red de caminos, a partir de los cuales el área de turismo del ayuntamiento ha confeccionado rutas que permiten el disfrute del paisaje de los barrios de Eitzaga, Meaga y San Prudencio-Askizu. Las principales rutas del municipio en realidad forman parte del **GR 121** (Vuelta a Gipuzkoa) y del **Camino de Santiago**. Ambas rutas se solapan en la entrada al municipio desde Zarautz y se bifurcan en dos ramales que posteriormente vuelven a unirse antes de entrar en Zumaia. Por un lado uno de los ramales es el trazado del Camino de Santiago, que discurre por la costa atravesando el núcleo de Getaria, y sale del núcleo ascendiendo a través del barrio de San Prudentzio-Askizu hasta retomar el trazado del GR-121 cerca del límite municipal con Zumaia. El Camino de Santiago a su paso por la CAPV es declarado en julio de 2010 como Conjunto Monumental, discurre en paralelo a la costa a través de caminos históricos y públicos recorriendo los hitos que lo jalonan, a modo de hilo conductor.

Por otro lado el GR-121 que cruza el término municipal por la cresta de Garatemendi, coincidiendo con el **PR-GI-35, Calzada de Santa Barbara**, considerada por algunos parte de la Vía Agrippa que recorría la costa cantábrica hasta Asturias en época de la romanización. Pasa cerca de varias fortificaciones de las guerras Carlistas y cruza el alto de Garate, y continúa entre viñedos de txakoli hacia el túmulo de Arriaundi.





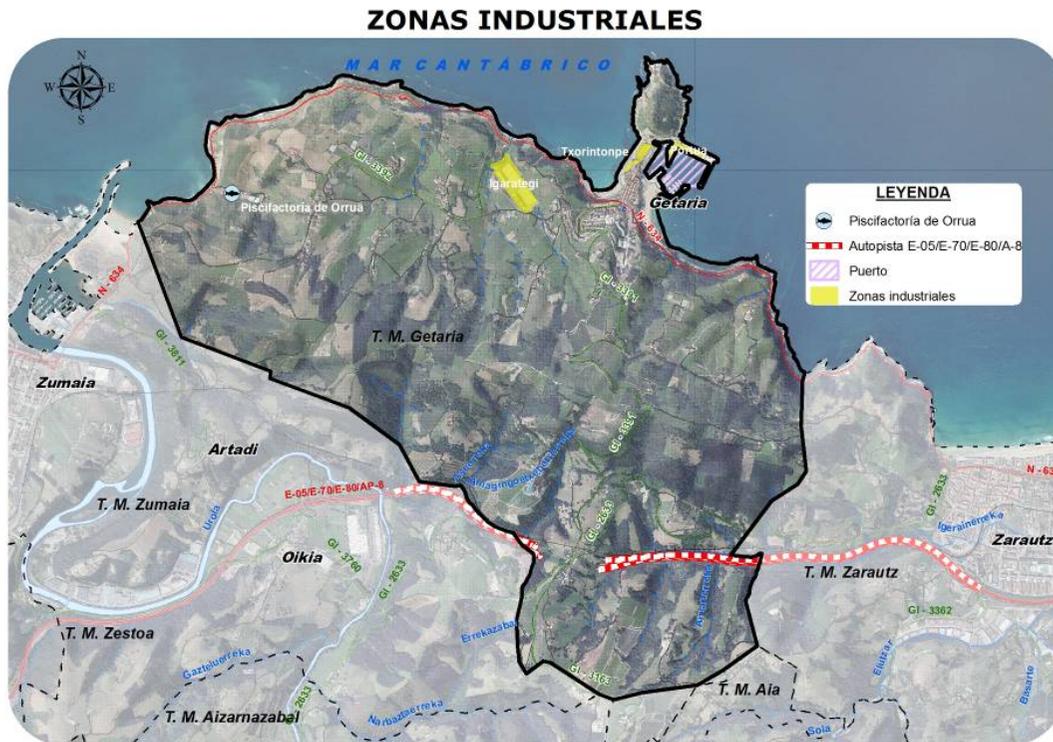
Figura 3. Rutas paisajísticas en el ámbito de estudio.

Por último en cuanto a la red de caminos públicos, el ayuntamiento dispone de un inventario de todos los caminos públicos del municipio en el que se diagnostican los principales problemas y se recomiendan actuaciones de mantenimiento y mejora, (ver Anexo VIII).

Infraestructuras industriales

Dado el gran desarrollo del sector primario en el municipio puede pensarse que el secundario en Getaria tenga una importancia marginal. Pues bien, en las últimas décadas, especialmente desde los años 90, es un sector con considerable desarrollo, especialmente en la producción de herrajes y la industria de manufactura del pescado: conserveras, piscifactorías y congelados.

A nivel paisajístico esta situación ha tenido su reflejo con la creación de zonas industriales en el puerto (Txorintonpe), la fábrica Indaux en Igarategi, barrio de San Prudentzio y la Piscifactoría de Orrua en el barrio de Askizu.



3.1.2. CAMBIO EN LOS USOS DEL SUELO

En cuanto a los usos del suelo en Getaria, en parte se mantienen las dinámicas del resto del territorio; la mayor parte del término municipal está sometido a algún tipo de manejo antrópico, ya sea forestal, agrícola o ganadero. En la actualidad más del 70 % del término municipal está sometido a algún uso. Además el resto de superficie, está notablemente influenciada también por las actividades humanas, bien por tratarse de superficies antiguamente aprovechadas y ahora en fase de abandono y recolonización natural; o bien zonas sometidas a los impactos de la actividad humana.

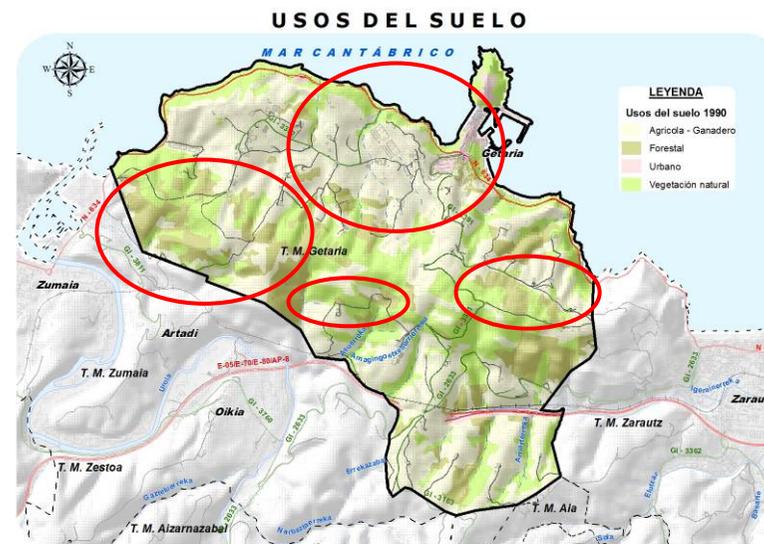
Por tanto en primer lugar hay que tener en cuenta que las acciones de este Plan que mayor influencia van a tener en la configuración del paisaje serán las que afecten a los usos del suelo; por lo que estas deberán incluir a los sectores productivos, especialmente al sector primario.



Retroceso de usos ganaderos y forestales

En primer lugar se analizará el sector forestal y ganadero, dado que en ambos casos se aprecia una dinámica similar, que es la habitual de los municipios del entorno. En concreto nos referimos al problema del abandono rural, que en este caso es muy tibio y deriva de varios factores que han sido ampliamente analizadas como la disminución de rentabilidad de algunas actividades, el desapego de los jóvenes a modos de vida tradicionales etc.

Como se ha comentado ya, la estrecha vinculación al mar de este municipio tiene un claro reflejo en el territorio y por ende en el paisaje. En Getaria (aunque fuera del ámbito del presente Plan de Acción) se conserva la mayor parte de la población de alcornoque de la CAPV (15 de las 20 ha, que representan un 76 % del total) que son una herencia relictas del terciario que ha llegado hasta la actualidad para la producción de corchos en las redes artesanales. Existen también masas de bosques de roble y haya (relacionados con la construcción naval).



En la tabla siguiente se observa una notable disminución de la superficie utilizada en el municipio, especialmente en el sector forestal seguido del ganadero y un incremento del suelo urbano en las últimas décadas.

Uso	Superficie 1990 (ha)	Superficie 2012 (ha)	Incremento de superficie (ha)	Incremento de superficie (%)
Agrícola - Ganadero	543,7	565,1	21,4	3,9
Forestal	174,7	90,8	-83,9	-48,0
Urbano	25,1	77,0	51,9	206,8
Vegetación natural	332,3	349,6	17,3	5,2

Tabla 1. Evolución de los usos del suelo en las últimas décadas. Fuente Capa Vegetación CAPV 1990 y 2012.

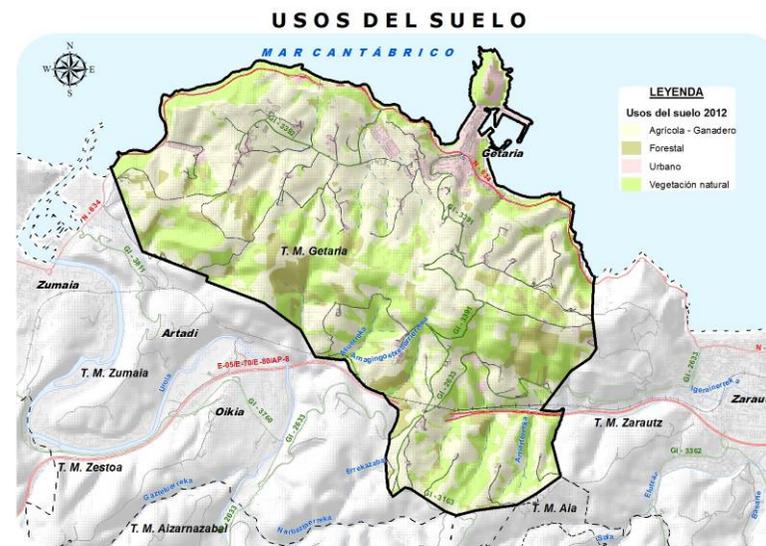


Figura 4. Evolución de los usos del suelo en el término municipal. Se remarcan en rojo las zonas con cambios más significativos. Fuente: Mapa de vegetación de la CAPV 1:10.000.

En la tabla anterior se observa que la parte de superficies forestales que se pierden pasan a formar parte de suelo agrícola y ganadero y suelo urbano. Aunque al analizar esta evolución en las figuras siguientes, en las que se compara la ocupación de los distintos tipos de suelo en las últimas décadas, se comprueba que por un lado se ha pasado suelo agrícola y ganadero del entorno del núcleo principal a urbano, y por otro se ha pasado suelo forestal a suelo agrícola y ganadero.

Avance del txakoli

Como se ha comentado en el apartado anterior, si bien la superficie total agrícola-ganadera del municipio se ha mantenido bastante constante en los últimos años, si que se observa un claro cambio de usos en el que lo que más destaca es la dinámica de avance del txakoli en detrimento de los pastizales. Los viñedos, como en su día los manzanos del municipio, tienen su origen también en la actividad del puerto, ya que antiguamente estaban vinculados al abastecimiento de vino y sidra de los barcos que zarpaban para largas travesías.

En la actualidad se detectan dinámicas poco habituales respecto al entorno. Frente al abandono de ciertos cultivos, en Getaria, a raíz del auge de la Denominación de Origen "Txakoli de Getaria" se ha producido un avance de la superficie de viñedos.

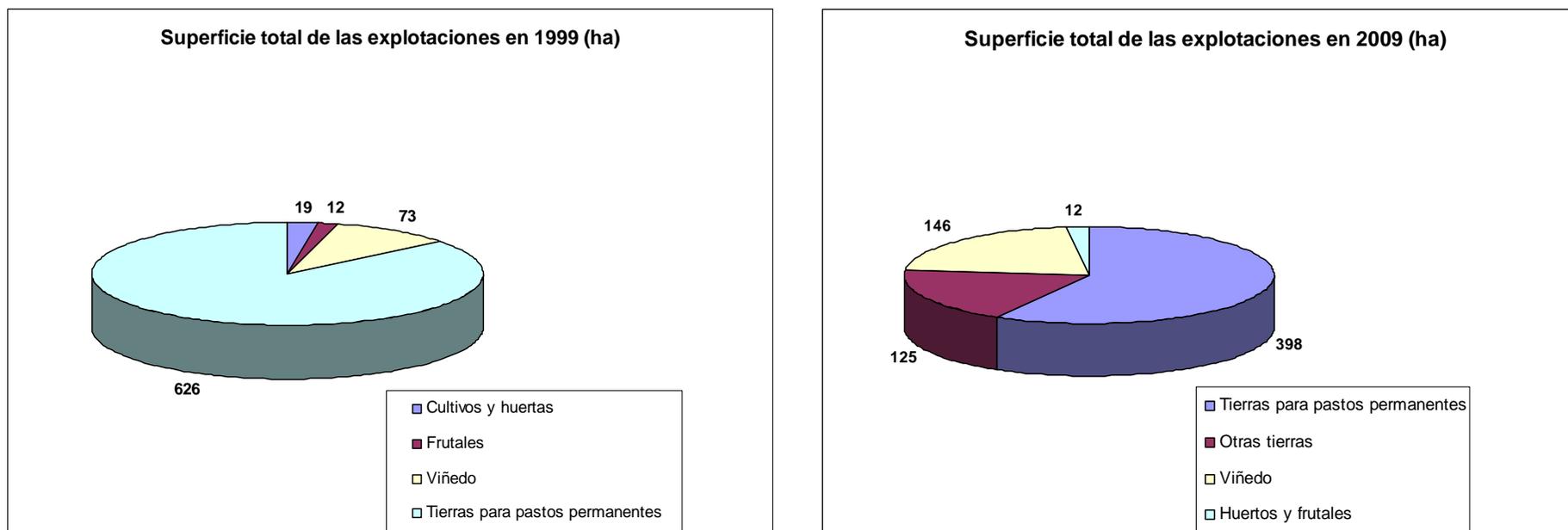


Figura 5. Evolución de la superficie total de las explotaciones (ha) Fuente: Censo agrario 1999 y 2009

Según el censo agrario 1962 en toda Gipuzkoa el viñedo ocupaba 38 ha., en 1999 sólo en Getaria había 73 ha de txakoli, cantidad que se duplicó en 10 años (146 ha en 2009). Este avance del txakoli sigue vigente, aunque el ritmo de crecimiento durante los años de crisis económica se ha estabilizado. En cualquier caso, dada la rentabilidad y el valor añadido del producto, es esperable que sea una de las dinámicas fundamentales del municipio en el futuro.

Por tanto el viñedo puede ser considerado como uno de los elementos principales en la configuración del paisaje. De hecho, durante el proceso de Participación Pública, se detectó que es uno de los elementos con los que la población más se identifica, junto al puerto. Es evidente que en un entorno en el que domina el mosaico de plantaciones forestales con pastizales, el txakoli dota al municipio de gran singularidad, además, la forma de cultivo parcialmente aterrazado con el mar y la campiña atlántica de fondo compone escenas de notable valor que dan carácter al paisaje. El Catálogo de Paisaje de Urola Kosta por un lado describe el paisaje del txakoli como un elemento que da carácter al paisaje, por otro lado alerta de que *“la situación actual roza el límite de la extensión admisible de este cultivo y que su crecimiento podría tener un efecto invasor”*.

Durante el proceso de Participación Pública realizado en el municipio no se detectó preocupación por un posible efecto invasor del viñedo, ni por parte de la población ni por los grupos de interés consultados. A criterio del equipo redactor, existen casos puntuales de cepas o espalderas dentro de los límites de algún camino o Dominio Público Hidráulico, pero no es práctica generalizada ni extendida. Si bien una de las líneas de negocio de las bodegas de txakoli son las visitas guiadas, estas se verán beneficiadas de una gestión de los viñedos con visión paisajística. Se considera que hay margen de mejora en los cultivos, y que este margen redundará en beneficio de los viticultores. Se puede mejorar delimitando claramente los límites de las

explotaciones, renovar los setos perimetrales en los que se puede incentivar, el uso de especies autóctonas. Por otro lado la mejora de la red de caminos rurales permitiría establecer rutas paisajísticas que permitan el disfrute del paisaje del txakoli.

Por último en cuanto al sector ganadero, la disminución de la superficie de pastos se debe especialmente al ganado bovino, cuya cabaña se redujo a la mitad en 10 años:

	Bovinos	Ovinos	Caprinos	Porcinos	Equinos
Censo 1999	825	147	6	12	23
Censo 2009	433	122	3	160	45

Tabla 2. Evolución de la cabaña ganadera del municipio. Fuente Censo agrario 1999 y 2009.

3.1.3. DINÁMICA DEL TEJIDO URBANO

El núcleo de Getaria fue destruido en numerosas ocasiones desde el S XVI, en primer lugar en 1597 por un incendio, en 1638 por una flota francesa en un ataque durante la Guerra de los Treinta Años. Entre 1811 y 1813 los franceses establecieron una guarnición, destruyendo al retirarse buena parte de la población. En la primera Guerra Carlista, los carlistas bombardearon a los liberales, destruyendo de nuevo prácticamente toda la población. Quedaron en pie la iglesia de San Salvador, muy deteriorada, y dieciséis casas.

En cuanto al monte de San Antón las tropas de ocupación napoleónicas construyeron las primeras fortificaciones en 1808 y 1813, aunque se fortificó definitivamente en la Primera Guerra Carlista, donde el ejército liberal resistió los bombardeos del carlista durante casi 2 años. Esta fortificación también resistió en la última Guerra Carlista al asedio del ejército carlista. La isla dejó de ser propiedad de la iglesia en la desamortización de Mendizabal, tras lo que se construyó el Faro, en 1863.

Como se ha comentado anteriormente, en los últimos años las zonas urbanizadas se han ido incrementando. La dinámica está desligada del boom inmobiliario de finales de los 90 y principios de este siglo. El crecimiento de la población ha sido muy moderado en los últimos años.



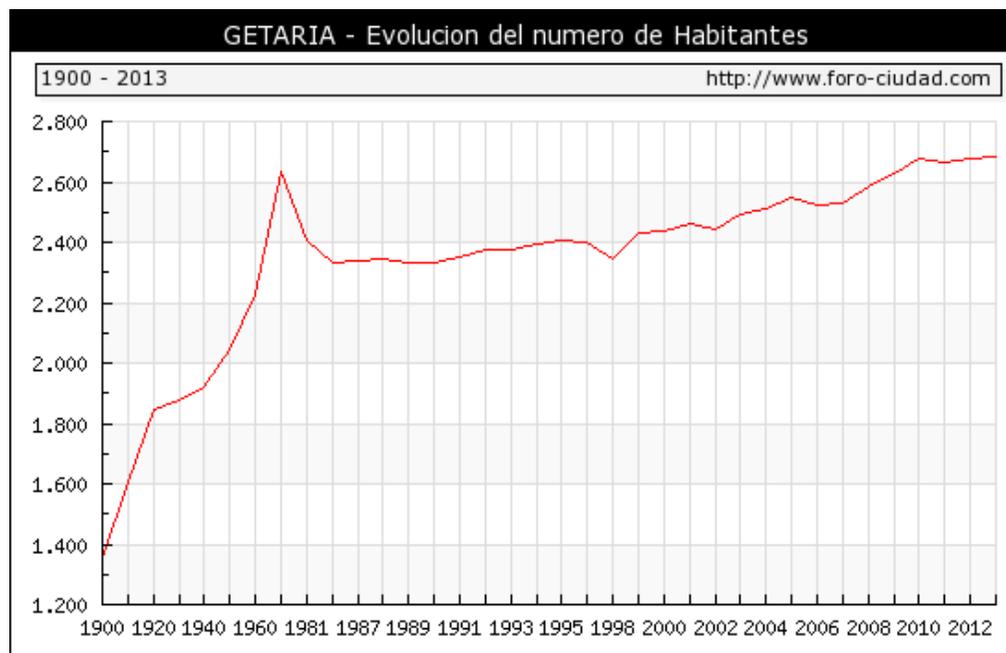
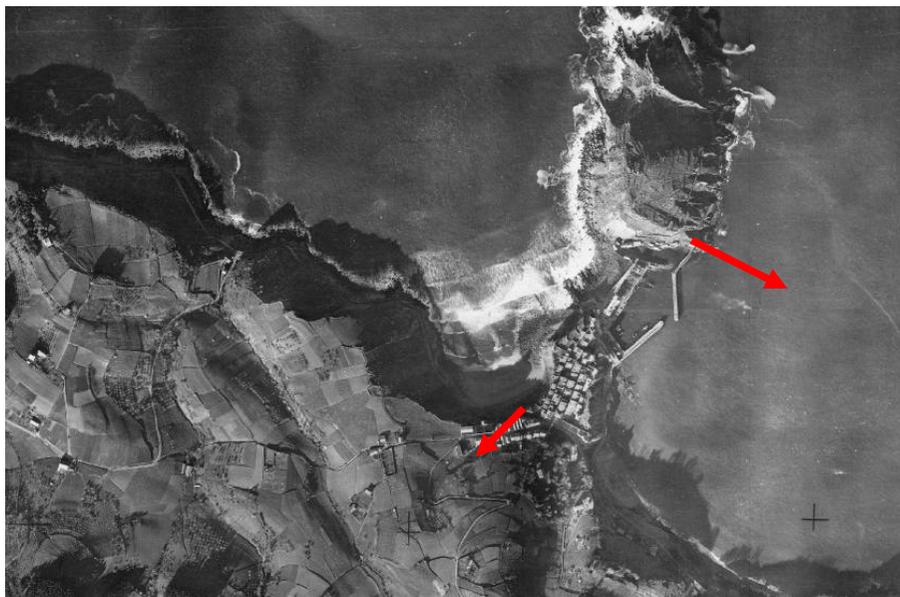


Figura 6. Crecimiento de la población en Getaria en el último siglo. Fuente www.foro-ciudad.com con datos del Instituto Nacional de Estadística.

El crecimiento del tejido urbano se ha dado hacia el sur, en el lomo de los montes que rodean el casco urbano. En general, se han mantenido las densidades de ocupación, se observan también aunque de manera muy tímida edificaciones de tipo residencial-turístico. Getaria ha mantenido bien conservada la estructura tradicional, compacta, de su casco urbano.

El planeamiento vigente no plantea crecimientos de entidad en el municipio, tan sólo desarrollos al sur del municipio, cerrando el núcleo en la entrada por Meaga. En cuanto a los barrios no hay previstos desarrollos urbanísticos. Se detecta posibilidad de mejora en la jardinería del municipio. Existen zonas, como las entradas al municipio, o el entorno del museo Balenciaga en las que se pueden plantear actuaciones de ajardinamiento coordinadas; y se puede mejorar también el arbolado de alineación de algunas calles. Por lo demás a nivel arquitectónico existen varios edificios en el puerto que, por diversos motivos presentan problemas por el abandono. Entre el edificio Tintaleku y la Cofradía de Pescadores ya comentados anteriormente, y las casas situadas a los pies de la isla de San Antón, en las que es complicado intervenir dado que están sometidas a normativa de puertos, cultura, medio ambiente etc., y existe conflicto en cuanto a la propiedad de las mismas.

En las imágenes siguientes se resume el avance del tejido urbano e infraestructuras en el núcleo durante las últimas décadas hasta la actualidad, posteriormente las previsiones de crecimiento según el planeamiento vigente:



Ortofotografía de 1954. Entre los años 50 y los 80 el núcleo se expandió hacia el sureste, ascendiendo por la colina. Además se construyó el espigón norte del puerto, con lo que se amplió su capacidad considerablemente.



Ortofotografía de 1983. En la década de los 80 tiene lugar una notable actividad constructiva. Se cierra y amplía el puerto con dos nuevos espigones y con la ampliación del istmo a la Isla de san Antón hacia el oeste. Continúa la expansión del suelo urbano hacia el sur, colina arriba.



Ortofotografía de 1991. En los 90 se construyen nuevas infraestructuras en el puerto y se construye la fábrica Indaux en Igarategi, en el barrio de San Prudentzio y la Piscifactoría de Orroaga en el barrio de Askizu. Además La zona sur del núcleo continúa expandiéndose esta vez hacia el oeste.



Ortofotografía aérea de 2001. Durante la primera década de este siglo el crecimiento ha seguido la misma pauta, hacia el sur y el oeste.



Ortofotografía aérea de 2013. Por último en cuanto a las previsiones de futuro, las únicas zonas en las que se prevé urbanizar (urbanizables) según el planeamiento vigente están al sur de las zonas de urbanización reciente, siguiendo la tendencia de los últimos años.

EVOLUCIÓN DEL TEJIDO URBANO

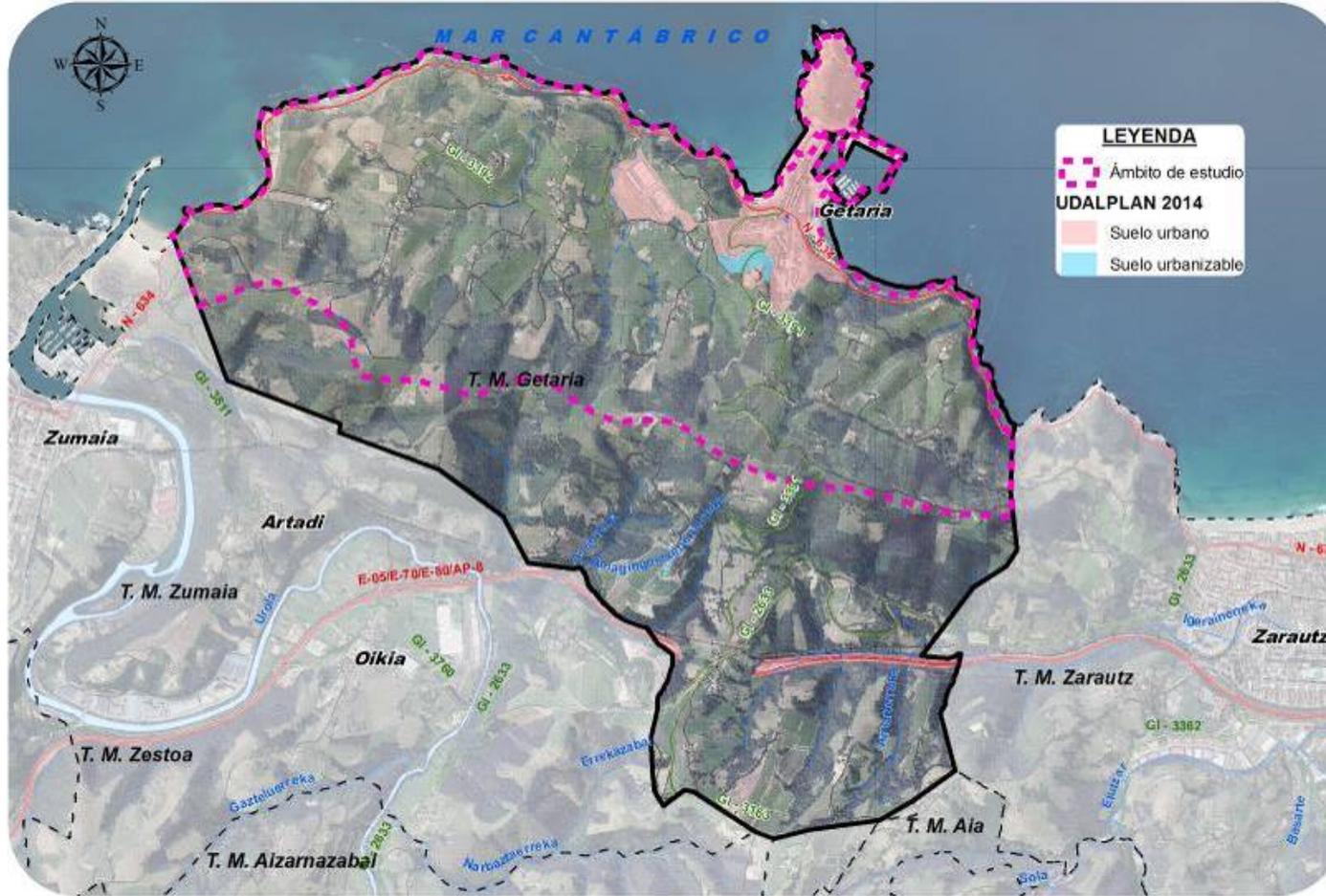


Figura 7. Evolución futura del tejido urbano en el municipio, puede observarse cuál es el suelo urbanizable según Udalplan 2014;

3.1.4. PROCESOS EROSIVOS NATURALES

En el ámbito estudiado, los principales procesos que intervienen en la formación del paisaje son los relacionados con la dinámica costera. En este caso la confluencia de formaciones especialmente inestables desde el punto de vista geotécnico por un lado, y al mar Cantábrico por otro, deriva en una dinámica de erosión de los acantilados ya comentada anteriormente.

Los bancos de arenisca forman en el litoral grandes lajas estructurales a menudo de varios kilómetros de amplitud en sentido E-W. Su pendiente coincide con el buzamiento. Pero en los entrantes recortados por el mar, o cuando se presentan profundas diaclasas, la erosión marina genera acantilados laterales de hasta decenas de metros de desnivel. Sobre las lajas, las fracturas van siendo agrandadas, produciendo grietas abiertas y cañones estrechos de considerable desnivel (*Galan, C.; et al.. Sociedad de Ciencias Aranzadi; 2008*).

Por encima de la línea de alcance del oleaje se generan acantilados frontales, por progresivo colapso del frente buzante de los estratos compactos superiores. Los bloques y paneles rocosos desprendidos, deslizan por gravedad y son removidos por la acción del mar, con progresivo retroceso del acantilado, el cual frecuentemente alcanza 20 m de desnivel, conteniendo paredes frontales extraplomadas, perpendiculares al buzamiento. En la base de los estratos de la pared que reposa sobre la laja costera es posible observar múltiples salidas de flujos laminares del agua subterránea que se infiltra en la arenisca.

Las zonas de borde en la proximidad de acantilados están sometidas a fenómenos de descompresión mecánica de la roca. La apertura de fracturas de descompresión progresa con sucesivos colapsos y retrocesos de las paredes subverticales. Es frecuente observar en los acantilados: una zona basal compacta que conforma la laja costera, soportada por un estrato resistente; varios estratos compactos, escalonados o no, que conforman la pared principal del acantilado; y bancos superiores desmantelados, con bloques cúbicos y tramos de estratos en disposición caótica, en avanzado estado de meteorización.



3.2. VALORES PAISAJÍSTICOS

La cuenca litoral del municipio de Getaria atesora numerosos elementos que le confieren carácter, singularidad y calidad. En esta cuenca por un lado destaca la espectacularidad del frente costero, en el que los cordales paralelos a la línea de costa del flysch se encuentra con el mar. Sobre este frente destaca un paisaje de campiña atlántica, suavemente alomado en el que ha entrado definitivamente un elemento no tan común en el entorno; el viñedo destinado a la producción de txakoli. Además de esto, no hay que olvidar los factores estéticos y culturales que le confieren aún mayor singularidad al ámbito estudiado. A continuación se analizarán con mayor detalle los principales elementos que confieren valor al paisaje de la cuenca litoral del municipio de Getaria, para ello se analizarán según su tipología, lo que facilitará la labor a efectos de diagnóstico paisajístico, y permitirá establecer acciones según cada tipo de valor.

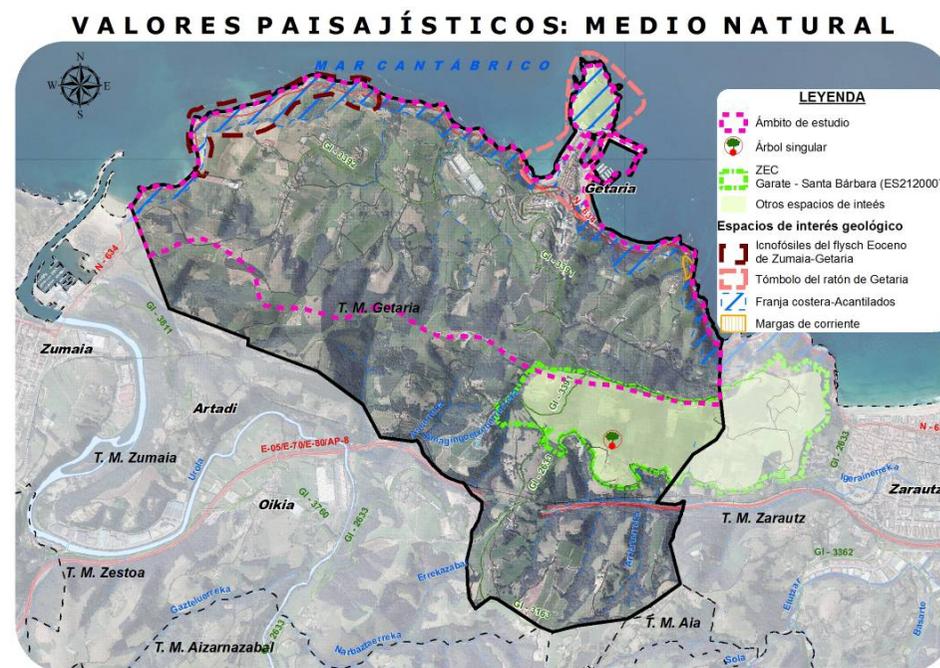
3.2.1. VALORES PAISAJÍSTICOS DEL MEDIO NATURAL

Los principales elementos del medio natural que le confieren calidad al paisaje analizado son de tipo geológico. Por un lado la abrupta morfología costera, la presencia de un cordal de capas sedimentarias (el ya comentado flysch) paralelo a la costa, junto a la acción del mar, da lugar a una serie de espectaculares acantilados y rasas mareales. Se ha comentado, se trata de una franja costera azotada por espectaculares temporales marinos, en los que se puede observar la potencia de las olas gigantes.

También por esta dinámica se ha formado el famoso “Ratón de Getaria” o Monte de San Antón que es a su vez un área de Interés Naturalístico según las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) del Plan Territorial Parcial (PTP) de Urola Kosta y LIG (Lugar de Interés Geológico). Además colindando con el límite sur del ámbito estudiado, pero fuera del mismo se localiza otra área de Interés Naturalístico de las DOT, el conjunto Garate-Santa Bárbara.

En cuanto a las formaciones de vegetación autóctona, se encuentran desplazadas por los me formaciones aisladas y segmentadas de bosque autóctono; se trata de restos de bosques de ribera en el fondo de algún barranco o en vertientes con mucha pendiente y de robledales jóvenes en fase de regeneración. En el es destacable la presencia de fragmentos de bosque mediterráneo constituido por encinares que en algún punto se mezclan con alcornoques y que se desarrollan sobre suelos pedregosos y secos.

A continuación se analizan los principales valores paisajísticos del medio natural del municipio:



Acantilados-flysch costero

La línea costera en la que se enclava Getaria forma parte de una de las rasas mareales mayores de Europa, y de acantilados en los que aflora la facies Flysch, estos acantilados muestran estratos sedimentarios de más de 50 millones de años en los que se localizan fósiles "icnofósiles" del eoceno. Se trata de secuencias de estratos en los que a modo de gigantescas "milhojas" se alternan capas duras (calizas y areniscas) y blandas (margas y rocas arcillosas) que se muestran verticales posibilitando ver las diferentes capas de sedimentos que normalmente están de modo horizontal.

AMENAZAS: De tipo antropogénico: construcción de infraestructuras y equipamientos.

FOTOS



LOCALIZACIÓN



Monte de San Antón/Ratón de Getaria

El "Ratón de Getaria, que forma un horizonte permanente muy reconocible por la población y que es uno de los hitos paisajísticos de referencia del municipio y su entorno. Su perfil es bien visible desde amplias zonas del litoral, especialmente desde la carretera N-634. Este monte es a su vez un área de Interés Naturalístico según las DOT. Constituye un interesante paraje natural en el que se puede apreciar una gran variedad de plantas y arbolado, tanto autóctono como exótico.

Hasta el siglo XV fue una isla, pero quedó unida al pueblo a través de un malecón. El acceso a la cumbre nos conduce primero al faro, en cuyo recinto se conservan los restos de la ermita de San Antón y de la atalaya anexa, conocida como Katxapo, desde donde se avisaba de la proximidad de las ballenas, de bancos de peces y de barcos que precisaban ser remolcados, así como del peligro de las galernas y temporales. Este punto por tanto en la actualidad es un mirador privilegiado del casco antiguo y la cuenca visual que lo engloba con las laderas en las que domina el viñedo formando mosaico con pastizales y masas arboladas; además es un punto adecuado para disfrutar de la espectacularidad de la línea de costa el rompiente. El edificio se enclava en el interior de los restos del antiguo fuerte de San Antón, fundamental para la resistencia de las tropas liberales en las guerras Carlistas.

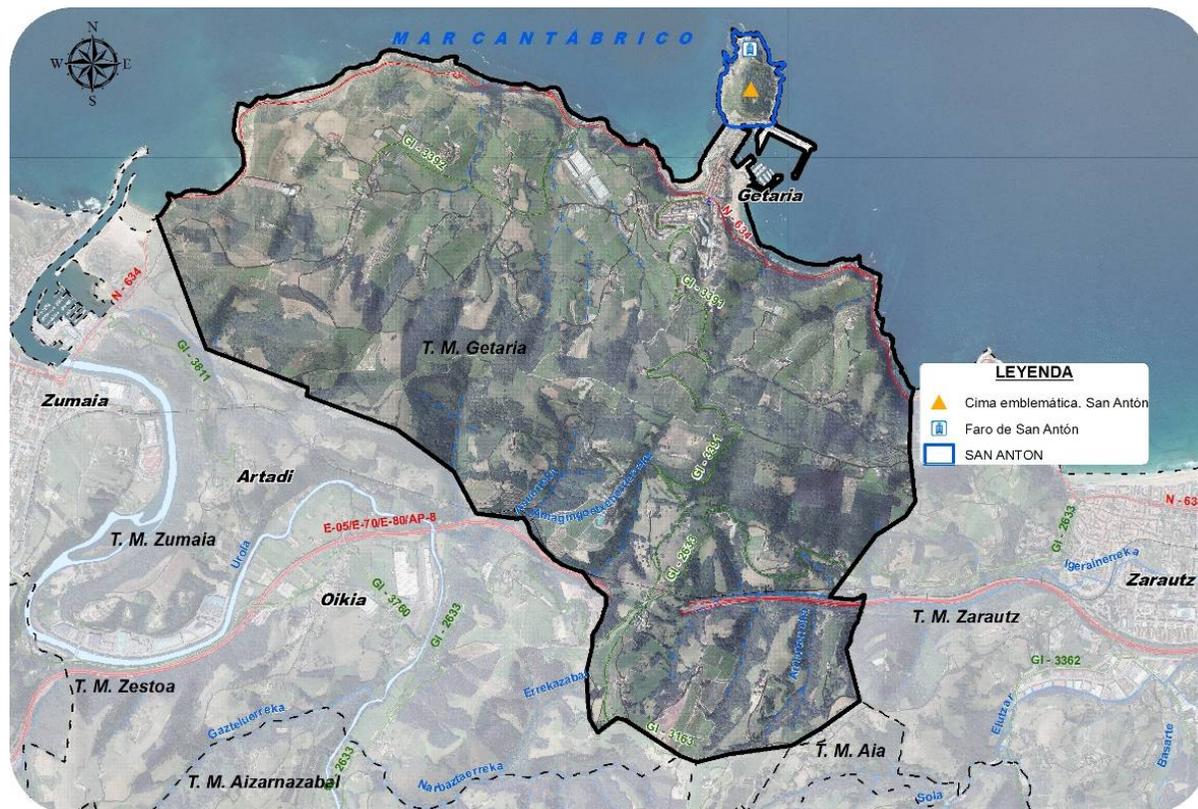
En la actualidad el Catálogo de paisaje de Urola Kosta lo califica como Área de Especial Interés Paisajístico: AEIP 10 "Monte San Antón".

AMENAZAS: En la actualidad se ha detectado presencia de especies exóticas invasoras, existen riesgos por inestabilidad de laderas, se producen desprendimientos frecuentes. El resto de riesgos están asociados a la actividad humana: construcción de infraestructuras y equipamientos.

FOTOS



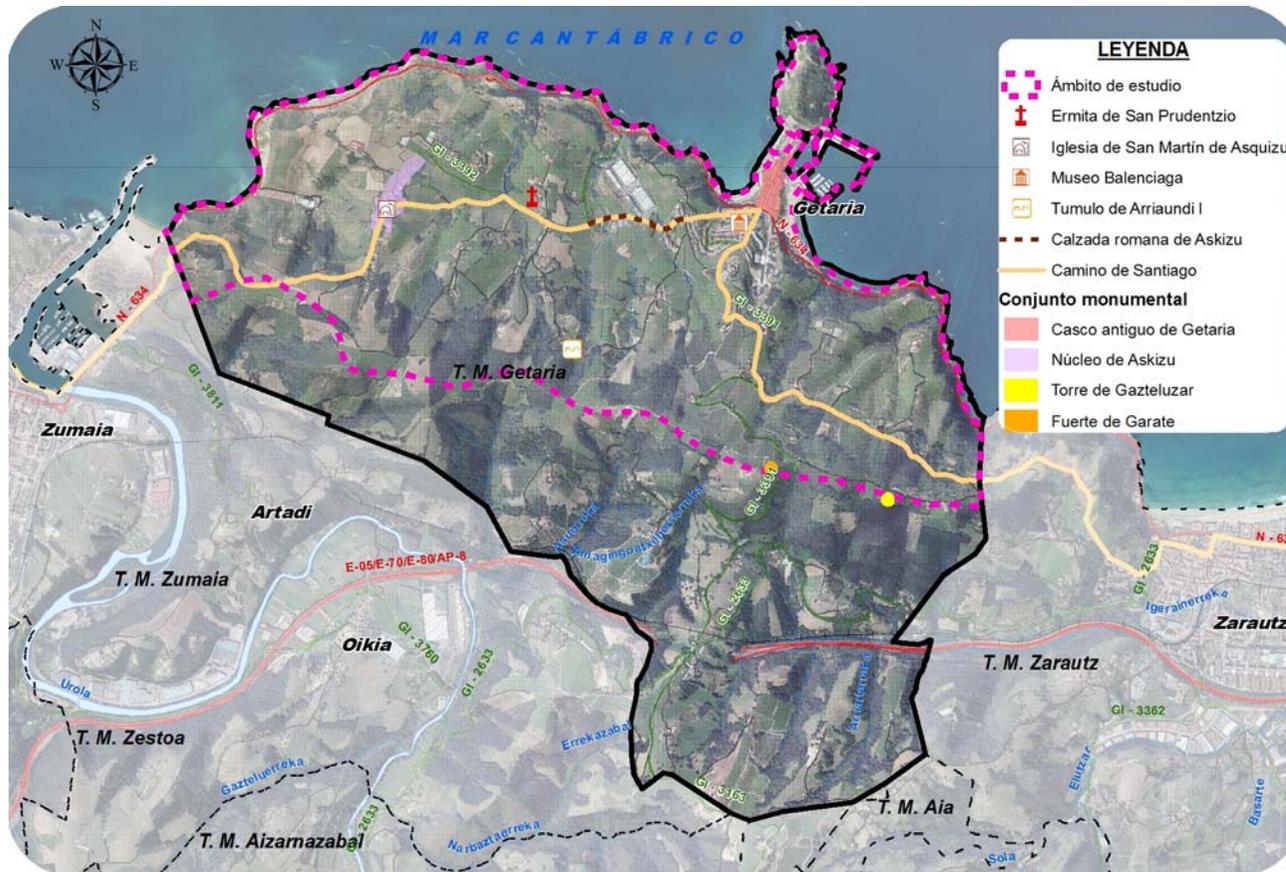
LOCALIZACIÓN



3.2.2. VALORES PAISAJÍSTICOS CULTURALES

Los primeros vestigios de asentamientos en el ámbito datan del Neolítico, entre los que destaca el Túmulo de Arriaundi en el barrio de Meaga. Fue declarado Monumento en el año 2000 y pertenece de la Edad del Bronce. Los Túmulos son construcciones megalíticas consistentes en grandes montículos de piedras y tierra, de forma circular u ovalada, construidos sobre una sepultura, individual o colectiva. Están documentados varios asentamientos que confirman la importancia de la franja costera en aquel periodo. Hay noticias de un asentamiento fortificado llamado Menosca, en algún punto de la costa situado entre Getaria y Zarautz, que parece ser que comerciaba con las conservas de pescado que allí se producían.

La carta puebla se obtuvo en 1209, en la baja edad media en este período histórico se construyeron muchos de los edificios que le dan valor al casco urbano. Se han conservado iglesias, casa-torre y palacios que motivan la catalogación del casco histórico como conjunto monumental. Además del casco urbano de Getaria, existen otros cuatro barrios documentados como tal:



Askizu: Está en la parte occidental del término municipal, hacia Zumaia y cuenta en total con 100 vecinos. Tiene un pequeño núcleo formado por la antigua parroquia y algo más de una docena de edificios; mientras que en los alrededores hay numerosos caseríos dispersos.

Eizaga: Es un barrio de caseríos dispersos situado en la parte oriental del municipio entre el casco urbano de Getaria y Zarautz.

Meaga: El barrio de Meaga se encuentra al sur a los pies del monte Garate, que lo separa del resto de Getaria fuera de nuestro ámbito de estudio.

San Prudentzio, recibe el nombre de su ermita, la cual es dependiente históricamente de la parroquia de Askizu.

Cresta de Garatamendi, en el cierre de la cuenca visual del municipio se sitúan distintos elementos del patrimonio como el túmulo de Arriaundi y las fortificaciones de las Guerras Carlistas de Gazteluzar y fuerte de Gárate.

Iglesia San Martín de Askizu

Ubicada en el barrio homónimo (Askizu), en un entorno dominado por el viñedo y junto al tramo del camino de Santiago de la costa que comunica Getaria con Zumaia, se trata de un hito del gótico rural de Gipuzkoa, además de constituir la primera manifestación de ese estilo en toda la provincia, muy probablemente del siglo XIII. Dada la situación de la iglesia sobre un monte que domina la cuenca litoral de Getaria, esta constituye un mirador desde la que se obtienen espectaculares vistas del paisaje ligado al txakolí.



Ermita San Prudentzio

Esta ermita da nombre al barrio en la que se enclava, y está situada en altura, a espaldas del casco de Getaria, en el tramo del camino de Santiago de la costa que comunica el centro de la villa con el barrio de Askizu. Aunque las primeras menciones documentales referidas a él datan del s. XV, los trabajos arqueológicos realizados en el edificio desvelaron su origen medieval y restos de una necrópolis de esa época. En la construcción, sobria y de escasa altura, destaca la portada abierta en su fachada meridional, bajo un atrio de madera.



Iglesia de San Salvador

Se trata de un hito del gótico gipuzkoano y, aunque la construcción del edificio hoy visible data del XV, existen testimonios de la existencia de una iglesia en este lugar desde la edad media. Su silueta destaca en el casco antiguo de Getaria y desde 1895 es considerada Monumento Nacional. Tiene una extraordinaria relevancia histórica, puesto que en 1397 se celebró la Junta General que fundó la Hermandad de Gipuzkoa, germen del actual Territorio Histórico. Otra peculiaridad es que debajo del templo hay un pasaje llamado Katrapona que sale al puerto, esto es debido a que en el pasado formaba parte de las murallas defensivas de la ciudad; junto con las casas torre de Zarauz-Jauregia y de Ochoa Ibañez de Olano, completando el conjunto arquitectónico gótico, también del s XV y con función residencial y defensivo.



Casco antiguo

Se emplaza sobre un cabo rocoso frente a la isla de San Antón, artificialmente unida con la costa desde el s. XV. Se trata de un casco que ha sido destruido en varias ocasiones por incendios y bombardeos, ha sido escenario de varias batallas en diversas guerras dada su posición estratégica. Se configura en calles paralelas, de trazado medieval, que descienden hacia el mar; aún conserva en parte por los restos de su muralla moderna, el centro histórico de Getaria custodia sus principales monumentos. Constituye uno de los centros de la vida social y la renombrada gastronomía marítima de Getaria, destacan las parrillas, situadas en el exterior, que constituyen un elemento arquitectónico fundamental del paisaje cultural de la villa.

En el casco antiguo se conservan algunos edificios de interés como la antigua casa consistorial edificio del siglo XVIII, en la calle Mayor, junto a la actual sede del ayuntamiento. Tiene una fachada de sillería de arenisca con recercos de placa de sus ventanas, doble arcada del atrio de la planta baja, hoy parcialmente cegada y el escudo de la villa, en la primera planta. También las casas góticas de San Roke, son construcciones palaciegas y constituyen uno de los conjuntos medievales mejor conservados del casco de son el último vestigio de los palacios que dieron a esta calle el sobrenombre de "Torracalea" (calle de las Torres), residencia de reputados comerciantes y armadores durante la Edad Media.

Por otro lado la Torre de Aldamar esta antigua casa-torre era conocida como de "La Atalaya". A principios del siglo XVII fue reconstruida, conformando un amplio complejo palaciego. A día de hoy el edificio de la torre-almacén es el único vestigio que sobrevive del gran complejo, la parte noble, adosada a la muralla, resultó completamente destruida durante el asedio y posterior asalto carlista sufrida por la villa en 1835-1836.

AMENAZAS: Inadecuado cuidado y mantenimiento de los elementos que componen el casco, o la construcción inadecuada de infraestructuras o equipamientos

FOTOS



Gudarien Plaza

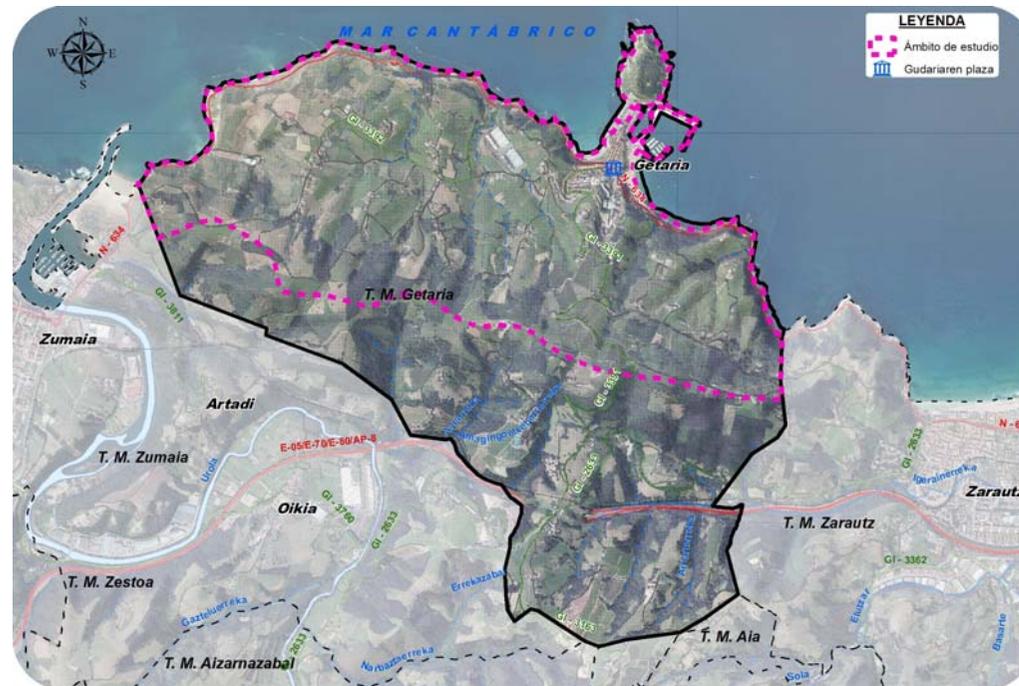
Esta plaza está presidida por el monumento a Juan Sebastián Elcano, nacido en Getaria en 1487, y primer navegante en dar la vuelta al mundo. La plaza se construyó en 1922, con ocasión del 4º centenario del viaje. La figura más relevante es la escultura art déco de Victorio Cacho sobre un antiguo baluarte defensivo del siglo XVII de la muralla de Getaria, que le sirve de zócalo. El monumento está coronado por una victoria alada, a imagen de los mascarones que ornaban la proa de los navíos. En esta plaza se conservan vestigios del cinturón de murallas construido en Getaria durante la época moderna en concreto las del frente de tierra, paralelo al monte Garate y originalmente precedido de un foso. En concreto un segmento del paño de muralla (o cortina), reutilizado como pared lateral del frontón. Es también interesante la vista trasera, frente a la torre de Aldamar, desde donde se observan una de las cuatro puertas de la muralla de principios s. XVI.

AMENAZAS: Inadecuado cuidado y mantenimiento de los elementos que componen el casco, o la construcción inadecuada de infraestructuras o equipamientos.

FOTOS



LOCALIZACIÓN



Cresta de Garatamendi

En primer lugar el interés de la cresta está en su posición como fondo escénico que cierra la cuenca de Getaria. Además de esto en esta cresta conviven elementos históricos de gran relevancia, a través de los cuales se puede leer y entender la historia del municipio. Hay que resaltar el camino que la recorre en su totalidad en un recorrido seguramente milenario (se han localizado restos de la edad de bronce, romanos etc.). Por último los diversos elementos que lo jalonan como el fuerte de las guerras Carlistas o el túmulo de Arriaundi.

Fuerte de Garate: Constituía el núcleo principal de la línea de fortificaciones construidas por el ejército carlista para asediar Getaria durante la última Guerra Carlista (1872-1876). Esta línea se extendía a lo largo de la cresta del Garate y desde ella tuvieron bajo bombardeo a Getaria, especialmente el faro donde se refugió el ejército liberal. Se conservan los fosos, su plataforma para artillería y el pequeño cuartel para la tropa cubierto con techo de hormigón armado durante la Guerra Civil. Además se conserva también en Gazteluzar un torreón de la misma época y algunos parapetos cuya función era proteger la retaguardia del fuerte.

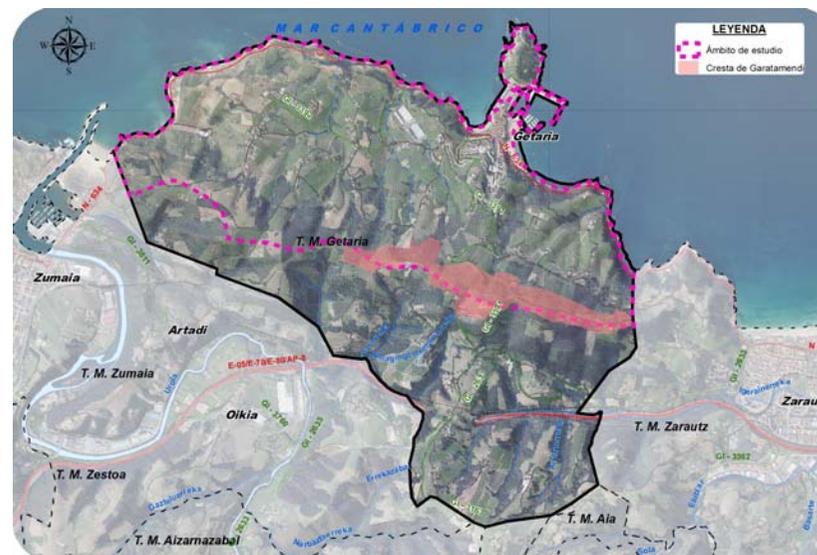
Arriaundi: Su denominación, literalmente "peña grande" procede de un gran bloque que forma el estrato natural de arenisca en esa zona. A dicha peña se le atribuye la leyenda de que son visibles sobre ella las huellas de las pisadas "amabirjinaren oinatzak" dejadas por la Virgen en su camino hacia Itziar. Según la leyenda la Virgen pisó primero sobre esta peña, después en el espacio donde se ubica el santuario de la Virgen de Arritokieta en Zumaia y por fin en Itziar. La piedra constituye un espacio sacralizado desde tiempo inmemorial como lo prueban los dos túmulos prehistóricos que conforman la estación megalítica de Arriaundi. La piedra marca el cruce de dos importantes calzadas medievales: la que procedente de Zarautz se dirige hacia Zumaia y la que desde Getaria penetra en el interior de la Península. La pradera que se halla junto a la piedra servía en el pasado para la celebración de romerías, protagonizadas, a modo de ritos de iniciación, por jóvenes de ambos sexos de las inmediaciones.

AMENAZAS: Inadecuado cuidado y mantenimiento de los elementos que contiene, avance incontrolado de usos agrícolas y/o forestales.

FOTOS



LOCALIZACIÓN



3.2.3. VALORES ESTÉTICOS

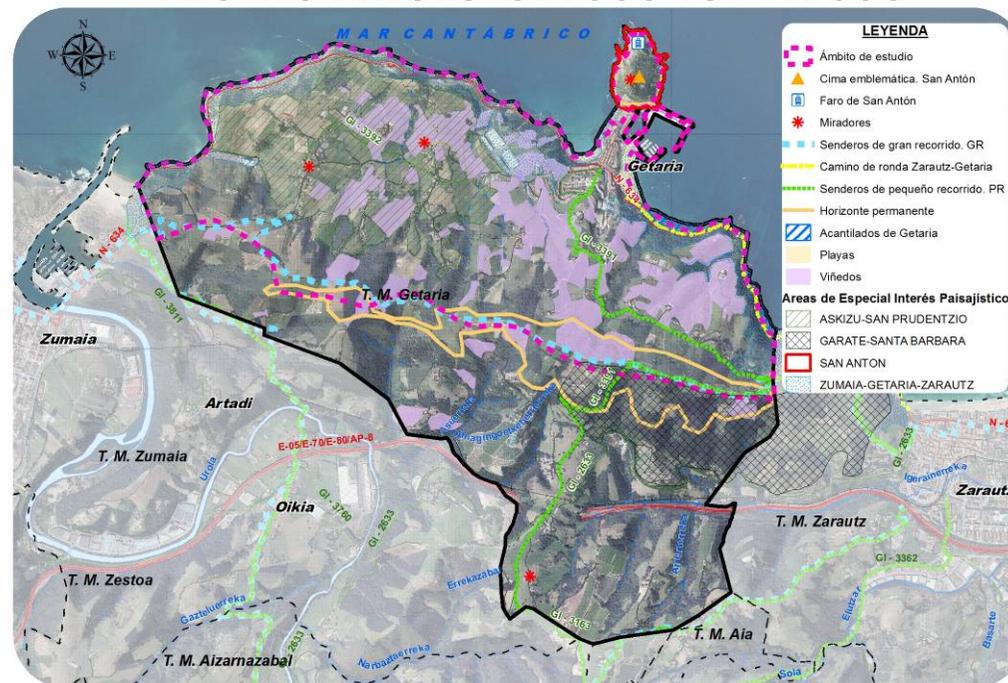
En este capítulo se agrupan los valores paisajísticos por sus cualidades estéticas. Si bien la mayor parte de los ya mencionados también poseen cualidades estéticas, en el presente capítulo se incluyen el resto de valores identificados en el ámbito que pueden tener un origen más transversal o que puedan estar enclavados en varias de las tipologías consideradas. En este caso se incluyen también los elementos desde los que se disfruta especialmente el paisaje; como son miradores rutas paisajísticas.

En primer lugar destaca el faro de Getaria que debe su razón de ser a la existencia de la isla de San Antón (ya descrita anteriormente). Esta isla vista desde el mar se confunde con las montañas costeras, lo que provocó varios naufragios. El promontorio más alto de la punta de San Antón, donde se encuentra la ermita homónima, sirvió para instalar el faro original, adosado a la ermita. El propio faro es uno de los miradores destacables del ámbito de estudio. En el que se aprecia el casco antiguo y se tienen unas impresionantes vistas del rompiente. A éste hay que añadir otros dos, uno en San Prudentzio y otro en Askizu, desde los que el principal atractivo es el viñedo, que es en si mismo otro de los valores estéticos del paisaje, y especialmente el mosaico que forma con la campiña atlántica, los pequeños bosquetes y los núcleos rurales.

En el ensanche del municipio ya comentado anteriormente. En estos recientes barrios más altos se sitúa el museo Balenciaga, en el que se conviven estilos modernos con construcciones tradicionales.

Por último el puerto de Getaria, que se describe a continuación:

VALORES PAISAJÍSTICOS ESTÉTICOS



El Puerto

El puerto de Getaria que desde época romana permitió el desarrollo de las actividades marítimas, a partir de los siglos XIII y XIV resultaba ya insuficiente; por tanto cobra relevancia especialmente a partir de la unión de la isla de San Antón con el pueblo a través de un istmo artificial en el s. XVI, lo que lo convirtió en un refugio seguro en el Cantábrico y permitió desarrollar su flota de bajura y lo convirtió durante siglos en la base del desarrollo económico de Getaria. Tanto la creación del puerto como sus ampliaciones (algunas de ellas muy recientes) y la dotación de infraestructuras para dar servicio al mismo ha tenido su reflejo en el territorio. En la planificación en materia de puertos, se proyecta desarrollarlo integrando el sector pesquero recreativo y los otros usos terciarios diversos que lo dinamicen.

AMENAZAS: Mantenimiento inadecuado, construcción de infraestructuras y equipamientos. En la actualidad existen varios edificios que requieren alguna actuación de restauración y/o puesta en valor como la antigua Cofradía de Pescadores, algunas lonjas y el edificio Tintaleku.

FOTOS



LOCALIZACIÓN



El catálogo de paisaje de Urola Kosta delimita en el ámbito de estudio varias Áreas de especial interés paisajístico por sus valores sobresalientes; se trata de los espacios naturales depositarios de valores ecológicos, sociales y simbólicos reconocidos ampliamente.

AEIP 10 San Antón

El área se delimita en el entorno del denominado "Ratón de Getaria" ubicado al norte del núcleo de Getaria, conformado por el monte de San Antón, una antigua isla que sobresale, de manera preeminente, sobre el perfil del litoral.

AEIP 13 Franja costera Zumaia - Getaria - Zarautz

El área se delimita en torno a la franja costera entre el núcleo de Zumaia y el de Getaria continuando desde la playa de Malkorbe hasta el núcleo de Zarautz. Comprende los acantilados que cuentan con un valor estético y naturalístico y el ámbito del trazado de la N-634, que discurre a modo de itinerario motorizado con carácter de carretera mirador, entre la salida hacia Getaria desde el límite norte del núcleo urbano de Zumaia y el núcleo de Getaria prosiguiendo hasta la entrada a Zarautz.

AEIP 14 Askizu-San Prudencio

El área se delimita junto a la franja costera del la AEIP 13 y comprende el entrono del paisaje de campiña atlántica formado por un mosaico característico de viñedos, prados, setos y bosquetes entorno al núcleo de Askizu. El núcleo se organizar alrededor del paso del Camino de Santiago entre Getaria y Zumaia.

AEIP 03 LIC de Garate - Santa Bárbara

Es localiza fuera del ámbito de estudio, pero es colindante con el límite sur de la misma. El área de Garate-Santa Bárbara se encuentra delimitada en la zona de paisaje natural y de campiña atlántica en los extremos este u oeste respectivamente de los términos municipales de Zarautz y Zumaia. Cuenta con designación como Lugar Natura 2000, siendo aprobado por la Comisión Europea (Decisión 2004/813/CE de 7 de diciembre), y confirmada después por la Decisión 2008/23/CE de 2007. Aprobación inicial del proyecto de Decreto para la designación como ZEC del ES212007, Mediante Orden de 25 de enero de 2011. A su vez cuenta con un Plan Especial de Protección y Conservación del área de Santa Bárbara, aprobación definitiva de 24 de noviembre de 2010.



3.2.4. IMPACTOS Y RIESGOS

Encontramos ámbitos concretos en los que se detecta una especial concentración de impactos y efectos negativos sobre el paisaje que justifican la necesidad de implementar actuaciones encaminadas a una mejora, restauración o incluso creación de paisaje con el objetivo de modificar los impactos y efectos negativos sobre el paisaje producidos por las dinámicas territoriales identificadas.

En este caso se trata de infraestructuras como el puerto, infraestructuras viarias (carretera N-634 (carretera de la costa), y carretera GI-3391 (alto de Meaga). Existen también antenas de telecomunicaciones y líneas de media tensión en el ámbito. Destaca también la presencia de dos zonas industriales: Piscifactoría de Orrua y el polígono Igarategi del barrio de San Prudentzio, donde se enclava la factoría de Indaux. Además, al sur del núcleo de Getaria, cerca del cementerio se sitúa la EDAR de Sanantonpe.

Por último los edificios en mal estado de conservación ya comentados del puerto por el desuso generan vistas indeseables en uno de los espacios más visitados y valorados por la ciudadanía. Especialmente el antiguo edificio de la Cofradía de Pescadores Elcano, el del edificio Tintaleku y las lonjas a los pies del monte de San Antón.



3.3. CONTEXTO PAISAJISTICO Y TERRITORIAL

Corresponde a este hito del Plan hacer una revisión de aquellos documentos de ordenación territorial y paisajística que nos permitan preestablecer los objetivos de calidad de nuestro propio Plan de Acción alineándolo con la visión macro con estos documentos. Estos objetivos se desarrollarán o darán lugar a otros una vez se redibujen en la nueva escala territorial y social sobre la que evaluamos y planificamos el paisaje y el territorio.

3.3.1. PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE ZARAUTZ-AZPEITIA (UROLA KOSTA)

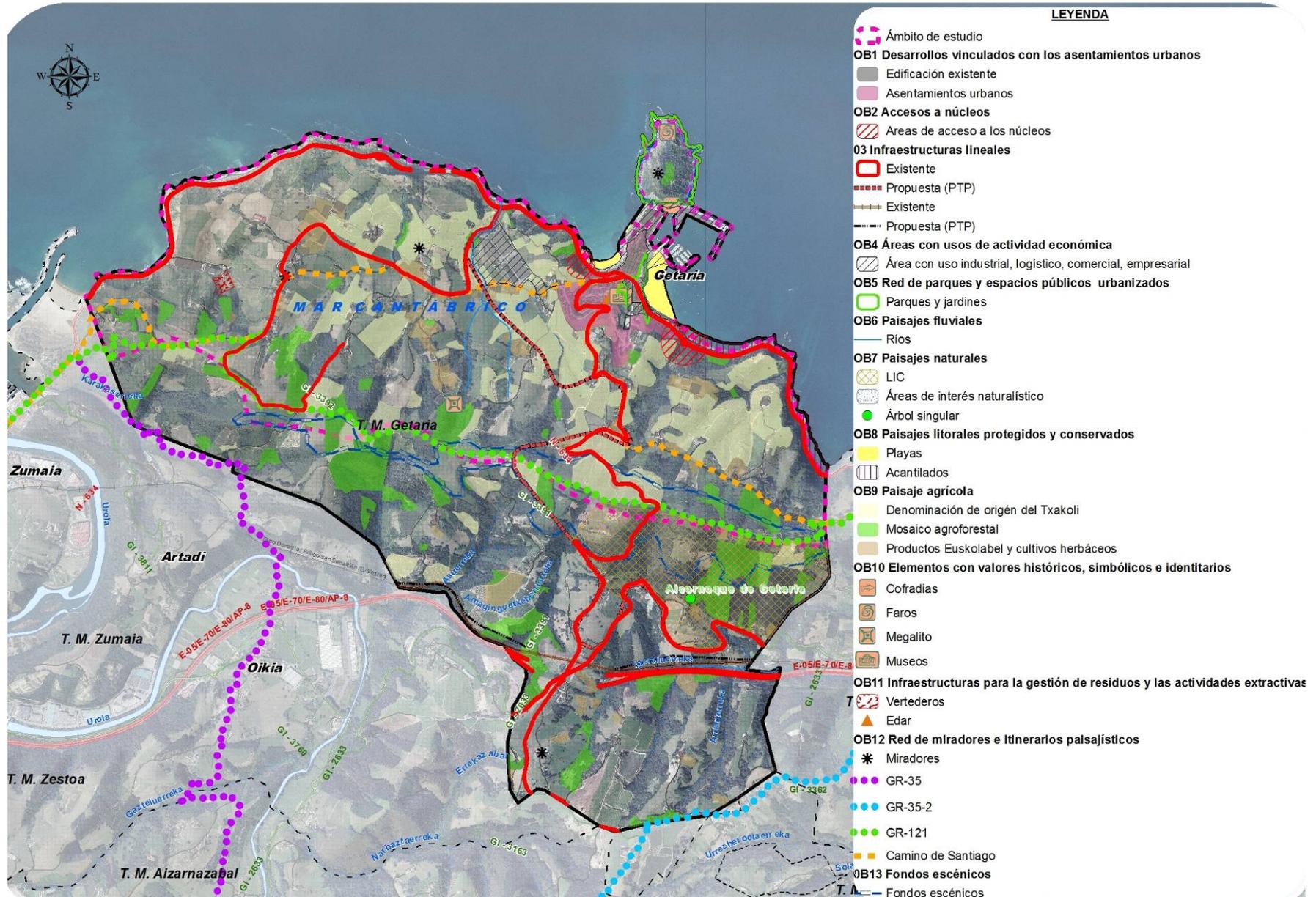
Se enumeran de forma resumida aquellos aspectos-objetivos del documento de ordenación territorial, buena parte de los cuales se han integrado en el borrador de Catálogo de Paisaje con cuyas determinaciones posteriores se retroalimentará el propio PTP. En este caso al igual que se ha hecho con el Catálogo de paisaje de Urola-Kosta se ha hecho un diagnóstico actual de estos condicionantes dentro del ámbito de estudio mostrando el marco en el que se pueden desarrollar o no:

- Conservación limitando la intervención antrópica y manteniendo la situación preexistente del monte San Antón. Este aspecto deberá verse reformulado por la gran cantidad de especies exóticas existentes, algunas de carácter invasor, que conviene ir gradualmente eliminando.
- GI-3391 entre Meaga y Getaria (San Prudentzio). Se plantea la ejecución de un nuevo vial que facilite la interconexión entre las dos trazas desdobladas del eje estructurante norte y el acceso a Getaria. Actualmente este proyecto está descartado.
- Se plantea la ordenación de un itinerario peatonal entre las lomas costeras continuando por Vista Alegre y Santa Bárbara hasta Getaria para seguir por Askizu hasta Zumaia. Este camino posee un alto valor paisajístico y escénico en nuestro ámbito y se adapta al camino de Santiago Costero pero actualmente no está pensado o habilitado en esos términos sino en los de uso público vinculado al medio natural.
- Se plantea la creación de un centro temático en relación con la figura de Elcano en el entorno del puerto de Getaria. Este centro debería ser sin duda una oportunidad de regeneración para alguno de los edificios del puerto como las antiguas lonja y cofradía.
- Continuación de los procesos de rehabilitación del casco histórico
- Regeneración urbana del polígono de Igarategi (entorno de la fábrica de Indaux).
- El PTP contempla nuevos desarrollos de baja densidad en Askizu. Estos desarrollos no han sido trasladados al planeamiento pero en cualquier caso son una amenaza potencial sobre los paisajes de la AEIP de Askizu-San Prudentzio por lo tanto no se han tenido en cuenta en el Plan.

3.3.2. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE CALIDAD DEL CATÁLOGO DE UROLA-KOSTA

Abordamos los objetivos del Catálogo y los contextualizamos con objeto de preparar el diagnóstico de nuestro territorio y la aproximación e interpretación de los mismos.

OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA



3.3.3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

En este punto con el fin de no entrar en un inventario tedioso hemos contemplado la realización del diagnóstico particular de nuestro territorio alrededor de cada objetivo resolviendo, en función de si da lugar, cada uno de los criterios marcados para cada objetivo. Es normal que en muchos casos los objetivos posean la generalidad de un documento comarcal, siendo documentos como el plan de acción el que debe concretar estos objetivos y la expresión final de los mismos.

OCP. 01 Desarrollos ligados al asentamiento urbano de Getaria. En principio el desarrollo planificado para Getaria está bien acotado y no se plantean amenazas relevantes en este sentido. Dentro de estos desarrollos se ha priorizado el crecimiento compacto al sur del núcleo y su integración con el agro especialmente con las explotaciones de txakoli que van comiendo terreno o compitiendo con el propio suelo urbano y que pueden plantear problemas para los terrenos de cesión en la periferia.

En el casco histórico aún perduran necesidades perennes de rehabilitación urbana así como en los equipamientos antiguos del puerto ya incluidos en el Plan de Acción de Embellecimiento de Getaria y a los que se dará continuidad en nuestro nuevo contexto.

OCP. 02 Accesos a los núcleos que permitan una transición entre el paisaje periurbano y rural y los núcleos urbanos integrando elementos con valor e incorporando nuevos elementos de interés en el paisaje urbano. En este sentido la realidad de nuestro territorio es privilegiada al no existir actividades o impactos reseñables en las entradas al núcleo urbano.

Ahora bien en el caso de que se construya la nueva carretera de Meaga se modificará la relación visual con la ciudad a través de esta carretera por lo que cobra especial relevancia el cierre de la ciudad por el sur pensada desde el punto de vista de la nueva exposición.

Ahora bien tanto en las entradas como en la trama de espacios libres que conectan el interior con el exterior se aprecia un perfil de los elementos asociados a los accesos, rotondas, urbanización de taludes, arbolado en las márgenes de las vías de acceso conductor con los paisajes y la identidad de Getaria sobre el que se deberá trabajar a través del Plan.

OCP. 03 Infraestructuras lineales integradas paisajísticamente y que permitan la continuidad física, social y ecológica en el territorio. En este caso trabajamos sobre unas infraestructuras muy consolidadas y con bastante buena integración en el territorio teniendo en cuenta los graves riesgos de deslizamiento dadas las características del Flysch, lo que ha supuesto la aparición



aleatoria de numerosas infraestructuras de contención de forma irregular a medida que han surgido problemas de inestabilidades. Se trata de un problema crónico de difícil reversibilidad que afecta a una AEIP y sobre la que este plan deberá trabajar con detalle y de forma innovadora con el fin de integrar los procesos naturales, minimizar el riesgo para las personas y mejorar la conservación del paisaje. En este sentido se han generado gran cantidad de obras de fábrica, bulones, muros de carga, gunitas, con las que debemos trabajar.

Por otra parte la nueva carretera GI-3391 entre Meaga y Getaria abrirá nuevas heridas sobre el territorio de campiña que habrá que integrar adecuadamente en un entorno de alto valor paisajístico.

Actualmente existe un grupo de antenas de telecomunicaciones junto al cementerio de forma agrupada lo cual es una ventaja para poder trabajar con ellas. A su vez existen dos líneas de media tensión con dirección norte-sur que alimentan por un lado al polígono industrial y por otro al núcleo sobre las que se debe trabajar.

Actualmente la relación entre el uso paisajístico y la N-634 está poco consolidado por lo que se deberá cuidar la integración de la infraestructura en la AEIP y se planificara y adecentara la red de miradores futuros y existentes trabajando sobre la estética, la señalética, la velocidad de circulación como corresponde a carreteras paisajísticas, pues sin duda ésta lo es. Estas propuestas en menor medida se pueden hacer extensivas a la GI-3391.



OCP. 04: Unas áreas con usos de actividad económica (industriales, portuarios, logísticos, comerciales, empresariales) integradas en el paisaje urbano, periurbano y rural, localizados en zonas visuales no preferentes, y diseñadas y construidas atendiendo a la singularidad paisajística del entorno.

En el caso de Getaria se trata de un objetivo en buena medida alcanzado dada la excelente ubicación e integración del polígono industrial de Igarategi concentrándose en mayor medida la problemática en la zona portuaria donde probablemente sería deseable una reordenación parcial del espacio que regule el aparcamiento, el deterioro de ciertos edificios y viviendas del frente portuario y en general mejore la estética de la nueva lonja y zonas de conserveras, trabajando a su vez en la entrada desde Zarautz, con amplias posibilidades de mejora estética.

OCP.05: Una red de parques y espacios públicos adecuadamente urbanizados y mantenidos que permitan la ordenación y creación de paisajes de calidad integrando y articulando los asentamientos urbanos y rurales con los paisajes de su entorno incorporando aquellos elementos existentes de valor paisajístico ecológico, estético, histórico o simbólico.

A pesar de haberse comenzado a dar pasos en aras de la consecución de este objetivo a través del Plan de Embellecimiento Urbano de Getaria entendemos que aun se dispone de un amplio recorrido para llegar a alcanzar unos criterios de calidad paisajística elevados de los espacios libres. Tanto a nivel de acabados y urbanización como de criterios de arbolado y ajardinamiento las posibilidades de mejora son altas con dos zonas clave como son el entorno del museo Balenciaga y el conjunto de la zona portuaria donde se deberán formular acciones concretas en este sentido.



OCP.06: Unos paisajes fluviales bien conservados, o en su defecto recuperados y puestos en valor, que compatibilicen la protección de los valores ecológicos y estéticos con el uso cotidiano y las actividades vinculadas al turismo y el ocio. Se aplicaran los criterios generales definidos para este objetivo. No existe en el municipio ningún valor estético vinculado a las categorías de cursos fluviales, humedales y bosques de ribera.

En el caso de Getaria dadas las características de su red fluvial formada por pequeños arroyos que tributan directamente al mar con una pendiente media elevada, el mayor reto se presenta alrededor de la regeneración de la cubierta vegetal autóctona vinculada a los mismos, en muchos caso desaparecida por la presión de los cultivos. Esta regeneración contribuirá a consolidar la infraestructura verde y a una mejora estructural general de los paisajes que atraviesan, en especial de los de campiña.

OCP.07: Unos paisajes naturales protegidos y conservados o en su defecto recuperados y puestos en valor, gestionados para posibilitar la compatibilización del uso y explotación de los recursos naturales y el acceso, percepción y disfrute de los mismos con la preservación de los valores del paisaje. Aquí se localiza el paisaje natural de San Antón de Getaria recuperado y puesto en valor.

En el caso de Getaria en concreto de la zona del Monte San Antón a pesar de la regeneración de la cubierta vegetal conseguida en los últimos años como lo atestiguan las fotos históricas, dicha regeneración se ha conseguido por medio del uso de especies de jardinería en muchos caso alóctonas y en algunos de carácter invasor sobre los que se debe reflexionar y actuar, apostando por una regeneración gradual del espacio plena, de acuerdo a criterios ecológicos y no solo naturalísticos.

Por otra parte dentro de nuestro ámbito de trabajo existen manchas de frondosas, en general jóvenes, con un alto valor para la conectividad ecológica. Desde el punto de vista estético se debe trabajar en su conservación y mejora estructural integrándolos de forma orgánica (probablemente a través de los bosques de ribera) con la campiña.



Por otra parte se debe consolidar la figura del Geoparque que marcará las líneas donde se desarrolle y ponga en marcha la conservación y disfrute de los georrecursos de la zona y se ponga en valor su alto potencial paisajístico.

OCP.08: Unos paisajes litorales protegidos y conservados, gestionados en sus diversos elementos, playas, dunas, acantilados, que permitan la preservación de los valores paisajísticos ecológicos, estéticos e históricos así como el acceso a los mismos para su uso y disfrute.

En especial los criterios se aplicarán según el catálogo a los siguientes lugares: Playas de Malkorbe y Gaztetape en Getaria, Continuo de acantilado costero entre la playa de Zarautz y la playa de Malkorbe y Continuo de acantilado costero entre el espigón del puerto de Zumaia y la playa de Gaztetape.

En la actualidad las mayores presiones y ocupaciones, dadas las particularidades de la zona, se dan sobre el entorno de las playas de la costa de Getaria. En las restantes zonas de la línea de costa existen pequeños impactos sobre los que se deba trabajar siendo más una labor de realización de pequeñas intervenciones que en general contribuyan al adecentamiento y regeneración de esta zona del ámbito.

OCP.09: Unos asentamientos rurales y construcciones vinculadas a su entorno, que compaginen una conservación y crecimiento integrados en el paisaje según las necesidades de desarrollo con la preservación, recuperación y puesta en valor de los valores estéticos, históricos e identitarios.

Este objetivo será objeto de un análisis detallado dentro del plan con objeto de formular acciones concretas tanto para los núcleos de Askizu y San Prudentzio como las edificaciones en suelos rústico que en los últimos años han crecido en número y especialmente en volumen edificado. A su vez en esas edificaciones relativamente contemporáneas no se aprecia una normalización de estilos ni se percibe un estilo característico de los caseríos lo que sin duda les hace perder identidad.

La migración actual de estas viviendas a un uso múltiple como bodegas y alojamientos será analizada y tratada.

OCP.10: Unos paisajes agrícolas activamente gestionados y bien conservados, que permitan compaginar la explotación de los recursos con la preservación del paisaje vinculado a la actividad agropecuaria.

Ciertos sectores productivos, como el cultivo de viñedos predominan ampliamente en el sector de Getaria. El mantenimiento de las explotaciones agrarias, además de diversificar el tejido productivo es una pieza esencial para la preservación de un paisaje agroganadero de campiña que constituye uno de los aspectos más valorados del paisaje de Getaria desde el punto de vista cualitativo. En la actualidad es el sector primario el que mayor peso tiene en la economía de nuestra zona fruto de la pujanza de la pesca y sobre todo la agricultura.

Actualmente buena parte de las explotaciones presentan una dependencia importante del cultivo de la vid frente a otros cultivos como las hortalizas o los cultivos herbáceos lo que ha hecho que esté desapareciendo gradualmente el agro de proximidad. Por otra parte la rápida expansión del cultivo de la viña propicia en ocasiones la banalización del paisaje en la que se debe trabajar a través de actuaciones específicas en las explotaciones a este respecto. Actuaciones que deberían ser homologadas a través de algún tipo de sello de calidad paisajística.

Actualmente las repoblaciones de especies alóctonas se encuentran en nuestro territorio en fuerte regresión por lo que en principio las labores deben ser más de seguimiento de la evolución propiciando la continuidad de este ciclo.

El agro actual no dispone de elementos como cierres, muros de piedra seca o setos asociados a las lindes proliferando en muchos casos el uso de coníferas exóticas de crecimiento rápido que desmejoran la percepción del conjunto.

La presencia de invernaderos en el ámbito se localiza en zonas de baja accesibilidad visual entendiéndose que están en la línea correcta a seguir, incluso para nuevas estructuras de este tipo.

Actualmente los caminos agrarios no son sino caminos agrícolas sobre los que entendemos que el plan debe trabajar por su importancia como red de conectividad de los espacios paisajísticos a los que debe dar la importancia que merecen y no desmejorar.

OCP.11: Unos elementos con valores históricos, simbólicos e identitarios bien conservados y gestionados o en su defecto recuperados y puestos en valor que preserven los valores históricos, estéticos e identitarios integrándolos con el resto de los valores del paisaje posibilitando nuevos usos así como actividades vinculadas al turismo.

Dentro de nuestro ámbito de actuación se centrará fundamentalmente sobre los siguientes elementos.

- Núcleo urbano de Getaria
- Ermita de San Prudentzio
- Iglesia de San Martín de Askizu
- Museo de Balenciaga
- Puerto de Getaria

Ello no debe ser óbice para trabajar con otros elementos del casco urbano, con el conjunto megalítico de Arriaundi, el fuerte y la torre de Garatemendi, o con el faro de San Antón actualmente deshabitado.

OCP.12: Unas infraestructuras para la gestión de residuos y las actividades extractivas que minimizando paulatinamente el impacto paisajístico durante su vida útil se integren en el paisaje posibilitando la recuperación y puesta en valor del paisaje original o en su defecto la creación de un nuevo paisaje tras su vida útil.

Dentro de nuestro ámbito son escasos los ejemplos de este tipo circunscribiéndose a dos actuaciones concretas que en buena medida se encuentran ya integradas.

De este modo sin perjuicio de las acciones que se pormenorizan en apartado de acciones y criterios en esta unidad de paisaje se aplicaran los criterios definidos en este objetivo a los siguientes elementos:

- EDAR de Sanatonpe en Getaria
- Vertedero de Orrua

OCP.13: Una red de miradores e itinerarios paisajísticos que recuperen y pongan en valor la percepción de los paisajes característicos y singulares mediante su identificación y conocimiento permitiendo valorar y disfrutar la diversidad y los matices de los paisajes de Getaria.

Actualmente dentro de nuestro ámbito existe ya una buena red de itinerarios señalizados pero en los que la componente de paisaje tiene poco peso, cuando todos ellos poseen una fuerte componente paisajística que se debe potenciar y desarrollar mediante los acabados, el diseño de nuevos equipamientos, la ejecución de miradores y mejora de los existentes, etc. Esta red mejorada de caminos debe ser integrada con las estrategias turísticas de Getaria.

Por otra parte el trabajo con las rutas paisajísticas deberá permitir recuperar el espacio que les pertenece en servidumbres y mejorar las infraestructuras existentes.

De este modo sin perjuicio de las acciones que se pormenorizan en apartado de acciones y criterios se aplicaran los criterios definidos en este objetivo al menos a los siguientes elementos de nuestro ámbito:

- PR GI-32. Zarautz-Santa Barbara-Getaria, GR-121. Gipuzkoako Bira (Orio-Zumaia), Camino de Santiago, Ruta del Txakoli, Paseo marítimo Zarautz-Getaria, San Antón, Artadi, San Prudentzio y Askizu

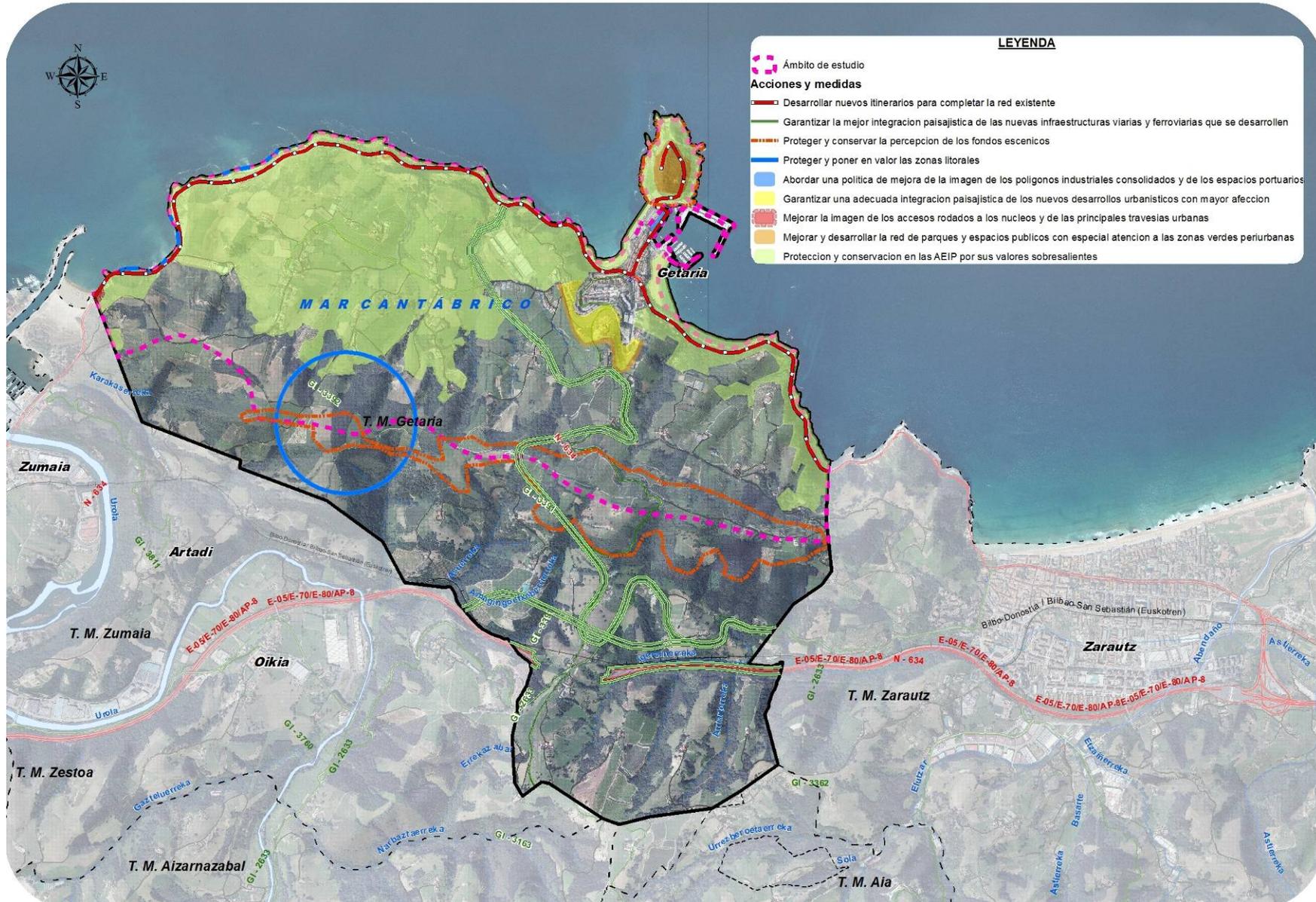


OCP.14: Unos fondos escénicos protegidos y conservados o en su defecto recuperados y puestos en valor que se preserven como referentes perceptivos e identitarios de Getaria. En la actualidad los dos fondos escénicos existentes en nuestro ámbito en el monte de San Antón y el Cordal de la divisoria de aguas (Garatemendi) no presentan de forma general elementos discordantes relevantes pero son sin duda valores de primer orden a proteger.

3.3.4. MEDIDAS Y ACCIONES DEL CATÁLOGO DE UROLA KOSTA

En este apartado se recogen las medidas y acciones incluidas en el borrador de catálogo elaborado y se contextualizan en la escala y mirada concreta de nuestro ámbito

ACCIONES Y MEDIDAS RELACIONADAS CON LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL



3.3.5. MEDIDAS Y ACCIONES DE GESTIÓN

Incorporar al planeamiento urbanístico criterios y medidas para la preservación y mejora del paisaje.

- El planeamiento urbanístico incorporará medidas de protección, conservación y mejora de las Áreas de Especial Interés Paisajístico por su carácter sobresaliente que no cuenten con figuras de protección específicas: franja costera Zumaia-Getaria-Zarautz, Askizu-San Prudencio (Getaria).
- En la actualidad el planeamiento, aunque relativamente reciente, no cuenta con una mirada sobre los concreto del paisaje y de su conservación y mejora.

Garantizar una adecuada integración paisajística de los nuevos desarrollos urbanísticos con mayor afección, mediante la realización de los correspondientes estudios de integración paisajística.

- Nuevos desarrollos residenciales en Getaria en la zona de Potzuaga-Gaina (A.I.U.XVIII), prevista en el planeamiento municipal y en las zonas altas del núcleo previstos en el PTP de Urola Kosta. En el caso de Potzuaga-gaina la incorporación del estudio de intervención paisajística tendría un carácter ejemplificador, ya que su desarrollo urbanístico está en manos de la sociedad pública Orubide (Gobierno Vasco).

Garantizar la mejor integración paisajística de las nuevas infraestructuras viarias y ferroviarias que se construyan en esta unidad de paisaje, incluyendo los respectivos estudios de integración paisajística vinculados con los correspondientes estudios de impacto ambiental

- Mejora de la carretera GI-3391 de Meaga a Getaria, mediante la ejecución de un nuevo vial que facilite la conexión entre la N-634 y la carretera de Meaga remodelada, configurando un nuevo acceso a Getaria (PTP Urola Kosta). El trazado de esta carretera se sitúa en un entorno con elevados valores paisajísticos y productivos correspondientes al paisaje de campiña atlántica formado por un mosaico de viñedos, prados, setos y bosques, recorrido por itinerarios peatonales con gran atractivo turístico. (Acción vinculada con el área de especial interés paisajístico de Askizu-San Prudencio).



3.3.5.1. MEDIDAS Y ACCIONES DE ORDENACIÓN

Mejorar la imagen de los accesos rodados a los núcleos y de las principales travesías urbanas.

- Mejorar la integración de la carretera N-634 a su paso por el núcleo de Getaria, al objeto de reducir el efecto barrera que produce estudiando las posibilidades de soterramiento de la carretera.

Mejorar y desarrollar la red de parques y espacios públicos, con especial atención a las zonas verdes periurbanas.

- Mejora y acondicionamiento de los espacios públicos del monte San Antón (Getaria), titularidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa, ya que el estado actual de abandono no es acorde con un espacio que constituye un hito y referencia destacada para la percepción del paisaje litoral.
- Generar un borde urbano en Getaria a modo de cinturón verde, que permita una transición más atractiva entre el núcleo urbano y el entorno rural circundante y que permita generar espacios libres y recorridos peatonales que posibiliten la contemplación del paisaje urbano y litoral y la interconexión entre las zonas altas del núcleo.
- Realización de estudios para la mejora de los espacios públicos en el núcleo de Getaria orientados a poner en valor la ciudad consolidada desde el punto de vista funcional, ambiental y paisajístico, detectando oportunidades de mejora en los espacios públicos y zonas verdes contempladas en su conjunto como parte de una red y recogiendo propuestas de actuación que podrían ser sometidas a procesos de participación ciudadana para ayudar a la toma de decisiones.

Regular el desarrollo de suelos destinados al cultivo de viñedos introduciendo en los correspondientes planeamientos urbanísticos criterios para la limitación de la extensión indiscriminada del mismo, principalmente fuera de su núcleo original de Askizu-San Prudencio, buscando adecuar su cultivo a los ámbitos más aptos, evitando su expansión por zonas de topografía no adecuada que exijan una remodelación del relieve para su cultivo y para evitar la generación de una situación de monocultivo

Recuperar y poner en valor elementos históricos y simbólicos

- Explorar las posibilidades de recuperar la cofradía de pesca de Getaria, como parte de la memoria pesquera y como recurso turístico, siendo la prioridad la reconstrucción del antiguo edificio, actualmente en ruinas, y la recuperación de la fachada portuaria.
- Puesta en valor del faro de Getaria, para aprovechar su potencial ligado a la tradición marítimo pesquera y a su ubicación en enclaves estratégicos en relación al paisaje costero, de manera que se impida su progresiva degradación y abandono fruto de su automatización y la pérdida de su función original de vivienda.

Desarrollar nuevos itinerarios para completar la red existente.

- Continuar el paseo peatonal existente al borde de la N-634 entre Zarautz y Getaria, hasta Zumaia, tal como prevé el PTP de Urola Kosta, generando un eje ciclable a lo largo de la franja costera, como recoge el PTS de Vías Ciclistas de Gipuzkoa. Además este nuevo paseo se podrá complementar incluyendo en el mismo, el paso por el casco histórico de Getaria y la ascensión al mirador de San Antón. La materialización de las propuestas del PTP de Urola Kosta en materia de carreteras (remodelación integral de la carretera de Meaga, nueva conexión de Getaria con la carretera de Meaga,



etc.), permitiría orientar este vial hacia una carretera comarcal, con un uso mayoritariamente ligado al disfrute del litoral. (Acción vinculada con el área de especial interés paisajístico de la franja costera Zumaia-Getaria-Zarautz).

- Generar ejes ciclables a lo largo de los núcleos urbanos de Zarautz, Getaria y Zumaia, que den continuidad a la red foral prevista en el PTS de Vías Ciclistas, con unas condiciones de trazado lo más atractivas posibles y vinculadas preferentemente a los espacios de mayor interés paisajístico: litoral, playas, riberas de ríos, etc. garantizando en cualquier caso el respeto de los valores naturales del paisaje que presentan y las limitaciones que se derivan de la protección que con respecto a las mismas establece el planeamiento vigente.

Desarrollo de nuevos miradores y consolidación de los existentes incorporándolos a la red de miradores existentes

- Establecer nuevos miradores y panorámicas, así como consolidar los existentes que se encuentre vinculados en recorridos motorizados como la N-634 y la GI-3391.
- Promover la identificación y percepción del paisaje de campiña atlántica vinculado con el cultivo de uva destinado a la producción de Txakoli D.O. Getariako Txakolina desde la red de itinerarios (Acción vinculada con el área de especial interés paisajístico de Askizu-San Prudencio).

3.3.5.2. MEDIDAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN

Proteger y poner en valor las zonas litorales.

- Preservación y protección de las zonas litorales atractivas para la práctica del surf: ensenadas de Ubiri y Orrua y zona de Planeixa, incluyendo su mantenimiento, limpieza, mejora de accesos al mar y control de vertidos de la piscifactoría de Orrua. (Acción vinculada con el área de especial interés paisajístico de la franja costera Zumaia - Getaria - Zarautz).
- Restauración de la vegetación aquellos ámbitos del litoral en los que se ha perdido la cubierta vegetal por presiones de tipo antrópico (deforestación, pastoreo abusivo.) y/o natural (erosión, incendios...), específicamente en el monte Urgull (Getaria), tal como recoge el PTS Litoral (actuación 3.5.). (Acción vinculada con el área de especial interés paisajístico de Askizu-San Prudencio).

Consolidación e integración en redes de los miradores y senderos existentes

- Senderos GR y PR (Gran y Pequeño recorrido) que transcurren total o parcialmente por la unidad de paisaje, tales como: la ruta jacobina del norte, el GR-121 "Gipuzkoako Bira", el PR GI-32 "Zarautz- Santa Barbara-Getaria.
- Camino de Santiago, potenciándolo apoyándose en su declaración como Conjunto Monumental y en su gran potencial turístico, para configurar un recorrido costero, perfectamente señalizado y con los equipamientos necesarios (alojamientos, etc.) y vinculado a los principales valores paisajísticos e históricos y a sus recursos turísticos: fachada



litoral, playas, casco histórico de Getaria, museos (Balenciaga.), etc., configurando un conjunto de gran atractivo. (Acción vinculada con el área de especial interés paisajístico de Askizu-San Prudencio).

3.4. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE APLICACIÓN EN LAS ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS PAISAJÍSTICO

El presente apartado tiene por objeto contextualizar los objetivos y criterios definidos de manera genérica para el conjunto del área funcional y para cada una de las unidades de paisaje, para adecuarlos a la preservación de los valores que las hacen sobresalientes; o a la corrección de aquellos aspectos que influyen en la degradación del paisaje. En nuestro caso serán los contenidos sobre los que trabajar para la reformulación de dichos objetivos y escalar las acciones.

3.4.1. ÁREA DE ESPECIAL INTERÉS PAISAJÍSTICO LIGADAS A ESPACIOS NATURALES

Área de especial interés paisajístico de la Franja costera Zumaia-Getaria-Zarauz

En esta área tendrá especial relevancia la consecución los objetivos relacionados con los paisajes litorales y con la red de itinerarios y miradores.

Se propone como objetivo específico para esta área la protección y conservación de la franja litoral para la conservación de los valores ecológicos y estéticos que la caracterizan. Este objetivo se alcanzará limitando la acción antrópica dentro de la misma, garantizando la preservación de los valores del medio y, en todo caso, velando por una cuidadosa integración paisajística en aquellas intervenciones que se tengan que desarrollar.

A su vez se propone como objetivo para esta área posibilitar la identificación y percepción del paisaje desde la franja litoral en especial de los acantilados de Getaria. En este caso la N-634 podrá ser tratada como una carretera mirador, adecuando, señalizando y mejorando los miradores existentes así como posibilitando la identificación del paisaje que desde ellos se percibe. Por otro lado se posibilitará completar los itinerarios peatonales existentes, hasta Zumaia, con la correspondiente coordinación interadministrativa entre las diferentes administraciones con competencia en la materia, velando en todo caso por la integración paisajística de las intervenciones.

Este objetivo complejo será una de las líneas básicas del Plan de Acción a la que debemos unir la eficiencia en los costes a la hora de implementar medidas concretas pues la complejidad que introducen los riesgos naturales genera condicionantes de primer orden que influirán en la formulación de las acciones enormemente.

Área de especial interés paisajístico de Askizu-San Prudencio

En esta área tendrán especial relevancia los objetivos definidos anteriormente relacionados con los paisajes agrícolas y los asentamientos rurales.

Se propone como objetivo específico para esta área la gestión activa de las zonas de uso agrícola, vinculadas especialmente con la producción de txakoli. Esto permitiría la preservación de los valores estéticos, históricos y productivos vinculados con este tipo de paisaje. Para ello se protegerán y conservarán los elementos del paisaje rural regulando la actuación sobre los elementos característicos, masas forestales y vegetación existentes que estructuran el mosaico de campiña atlántica. Se favorecerá, a su vez, la preservación de los elementos que estructuran el mosaico de campiña atlántica, regulándose con estudios y medidas más específicas aquellas especies que sean susceptibles de ser plantadas para la sustitución de los ejemplares que hayan muerto o para la sustitución de las masas forestales no autóctonas cuando así se quiera actuar.

Del mismo modo el paisaje rural se caracteriza por elementos de origen antrópico que permiten delimitar, estructurar y articular dichos paisajes, tales como la red de caminos, la delimitación de fincas mediante vallas, los bancales, muros, bermas, etc. Se recomienda mantener la integración paisajística de dichos elementos, de manera compatible con la explotación agraria, en el caso de que sean necesarias transformaciones derivadas de la modificación de los sistemas de explotación. Del mismo modo conviene regular los aspectos formales para el desarrollo de nuevos cierres y cercados, mediante una regulación de materiales admisibles y prohibidos.

Se propone a su vez como objetivo compaginar los posibles desarrollos futuros de los asentamientos rurales dispersos que caracterizan el mosaico de campiña atlántica de esta área, con la preservación, recuperación y puesta en valor de los valores estéticos, históricos e identitarios de dicho paisaje.

Para ello se podrán regular las condiciones para el desarrollo de nuevas edificaciones, priorizando criterios de integración en el paisaje rural mediante el uso de materiales, colores, formas, elementos compositivos, etc que permitan el desarrollo de tipologías edificatorias que se integren en el entorno. Del mismo modo se pondrá especial atención en la regulación de aquellas edificaciones complementarias, casetas, cobertizos, almacenes. A su vez, se priorizará la ubicación de las nuevas edificaciones en las zonas menos visibles minimizando el impacto visual que las nuevas edificaciones puedan suponer sobre el paisaje actual.



3.5. ZONIFICACIÓN DE UNIDADES DE GESTION PAISAJISTICA

La caracterización del paisaje con fines orientados a la gestión del territorio, se apoya fundamentalmente en descriptores físicos que permiten diferenciar elementos visibles o tangibles del mismo. Surgen de la consideración de aspectos o elementos del paisaje presentes en el territorio y diferenciables de forma simple. Se suelen considerar tres grandes grupos: los componentes construidos, los naturales, y los históricos. En función de estos descriptores se han identificado para nuestro ámbito Unidades de Gestión Paisajística, definidas como unidades territoriales homogéneas en cuanto a los principales componentes externos del paisaje: físicos, bióticos y antrópicos, y a una escala de análisis fijada como es la del Plan de Acción.

Se configurarán como las escenas determinadas principalmente por las formas, colores y texturas que marcan la fisiografía y los usos del suelo, sin tener en cuenta el aspecto de visibilidad que interrelacionan unas con otras (López, R., Ramos, P., Gobierno de Aragón, 2009). Las herramientas informáticas de análisis asisten en la delimitación de bordes que posteriormente serán corregidos y comprobados en campo. Para la elaboración de estas unidades de gestión paisajística se han tenido en cuenta los siguientes componentes:

- La fisiografía como uno de los descriptores fundamentales del paisaje,
- Los usos del suelo
- Reconocimiento *in situ* del territorio
- Uso de LIDAR y fotografía aérea.

Con estas herramientas se han generado 7 unidades de gestión paisajística que pertenecen en su totalidad a la misma cuenca visual por lo que las relaciones de visibilidad entre las mismas son muy estrechas salvo quizás con las dos franjas costeras de Getaria-Zumaia y Getaria-Zarauz cuya relación visual mayor se da con el casco urbano de Getaria. A su vez como criterio general se ha intentado mantener los límites de las AEIP pero con pequeñas modificaciones como son:

- Partir en dos la franja costera Zarauz-Zumaia con el nexo de la Propia Getaria y su casco urbano.
- Mantener la entidad del monte de San Antón
- Ampliar la unidad de Askizu- San Prudentzio hasta el límite con la GI-3391 aspecto este que creemos contemporiza las propuestas que se hagan con la futura carretera entre Meaga y Getaria.

Se ha diferenciado el agro de Eitzaga con una identidad propia bastante distinta del de Askizu. Finalmente se han configurado en una sola unidad la ladera y el cordal que cierra la cuenca visual por el sur, y en la que predominan usos eminentemente forestales (aunque en los últimos años también agrarios por la proliferación del txakoli), pero que en cualquier caso no manifiestan una vinculación directa a una explotación sino que poseen una estructura propia de los pastizales o las explotaciones forestales a las que han sustituido. Dentro de esta unidad se solapa el fondo escénico de la cordillera prelitoral.

Finalmente San Antón mantiene su entidad dando lugar junto con el núcleo y zona de expansión de Getaria las dos últimas áreas de gestión.

3.6. MATRIZ DE OBJETIVOS-TERRITORIO-UNIDADES

Objetivos calidad paisajística	Elementos Clave aplicación Criterios	Unidad de Gestión	Acciones previas
1.- Desarrollos ligados al asentamiento urbano de Getaria	Cierre de zona sur núcleo de Getaria	Getaria	Garantizar una adecuada integración paisajística de los nuevos desarrollos urbanísticos con mayor afección, mediante la realización de los correspondientes estudios de integración paisajística. Zona Potzuaga-Gaina (A.I.U.XVIII),
2.- Accesos a los núcleos que posibiliten una transición entre el paisaje periurbano y rural	Cierre zona sur núcleo de Getaria Mejora entradas N-634 Mejora Futura Entrada GI-3391	Getaria Zona Costera Getaria-Zarautz Zona Costera Getaria-Zumaia	Diseñar un cinturón verde del núcleo de Getaria
3.- Infraestructuras lineales integradas paisajísticamente	N-634	Zona Costera Getaria-Zarautz Zona Costera Getaria-Zumaia Askizu-San Prudentzio	Mejorar la integración de la carretera N-634 a su paso por el núcleo de Getaria, al objeto de reducir el efecto barrera que produce. Se estudiarán las posibilidades de soterramiento de la carretera Garantizar la mejor integración paisajística de las nuevas infraestructuras incluyendo los respectivos estudios de integración paisajística
	GI 3391 (Ampliación Getaria-Meaga)		
	Antenas junto al cementerio	Getaria	
	Línea de alta tensión	Askizu-San Prudentzio	
4 Áreas con usos de actividad económica integradas en el paisaje urbano, periurbano y rural	Polígono industrial de Igarategi	Zona Costera Getaria-Zumaia	Mejorar la imagen y la integración paisajística de los polígonos industriales
	Polígono industrial de Txoritonpe	Zona Costera Getaria-Zumaia	
5 Red de parques y espacios públicos adecuadamente urbanizados	Mejora del paisajismo de los espacios libres. Museo Balenciaga y Zona portuaria	Getaria	Mejora de Frente Portuario Mejorar y desarrollar la red de parques y espacios públicos, con especial atención a las zonas verdes periurbanas

Objetivos calidad paisajística	Elementos Clave aplicación Criterios	Unidad de Gestión	Acciones previas
			Realización de estudios para la mejora de los espacios públicos en el núcleo urbano
6 Paisajes fluviales bien conservados, o en su defecto recuperados y puestos en valor	Regenerar el espacio fluvial y sus servidumbres	Askizu-San Prudentzio Eitzaga	Abordar la restauración y recuperación ambiental y paisajística de los ámbitos fluviales, con especial atención a los estuarios
7 Paisajes naturales protegidos y conservados o en su defecto recuperados y puestos en valor	Mejora de masas jóvenes de frondosas autóctonas	Askizu-San Prudentzio Eitzaga Zona Costera Getaria-Zarautz	Mejora y acondicionamiento de los espacios públicos del monte San Antón Eliminación de especies exóticas e invasoras Crear contenidos asociados a los georrecursos y puesta en valor del patrimonio geológico
	Reforzar y potenciar la figura del Geoparque	Zona costera Getaria-Zumaia Zona Costera Getaria-Zarautz	
	Regenerar Área de interés naturalístico de San Antón de Getaria	San Antón	
	Regenerar Playa de Malkorbe y Gaztetape en Getaria	Zona Costera Getaria-Zumaia Zona Costera Getaria-Zarautz	
8 Paisajes litorales protegidos y conservados	Acantilado costero entre la playa de Zarautz y la playa de Malkorbe	Zona Costera Getaria-Zarautz	Preservación y protección de las zonas litorales atractivas para la práctica del surf
	Acantilado costero entre el espigón del puerto de Zumaia y la playa de Gaztetape	Zona Costera Getaria-Zumaia	
9 Asentamientos rurales y construcciones vinculadas a su entorno	Directrices Mejora núcleos asentamientos rurales Askizu y San Prudentzio	Askizu-San Prudentzio	Incorporar al planeamiento urbanísticos criterios y medidas para la preservación y mejora del paisaje
	Directrices usos mixtos de viviendas con usos terciarios	Askizu-San Prudentzio Eitzaga	
10 Paisajes agrícolas activamente gestionados y bien conservados	Relación entre las zonas agrarias de	Getaria	Regular el desarrollo de suelos

Objetivos calidad paisajística	Elementos Clave aplicación Criterios	Unidad de Gestión	Acciones previas
	Eitzaga y Askizu-San Prudentzio y Getaria	Eitzaga Askizu-San Prudentzio	destinados al cultivo de viñedos introduciendo en los correspondientes planeamientos urbanísticos criterios para la limitación de la extensión indiscriminada del mismo, principalmente fuera de su núcleo original de Askizu-San Prudentzio
	Mantenimiento explotaciones hortícolas de proximidad frente al Txakoli	Eitzaga Askizu-San Prudentzio	
	Continuar con la sustitución de especies exóticas	Garatamendi	
	Trabajar en el embellecimiento de las explotaciones de vid.	Eitzaga Askizu-San Prudentzio	
	Marcar directrices para la implantación de invernaderos	Eitzaga Askizu-San Prudentzio	
	Dotar de contenido paisajístico la red de caminos rurales	Eitzaga Askizu-San Prudentzio Garatamendi	
11 Elementos con valores históricos, simbólicos e identitarios bien conservados y gestionados	Conjunto de Edificaciones Puerto de Getaria (Antigua Cofradía, Antigua Lonja de Pescado)	Getaria	Puesta en valor del faro de Getaria Regeneración de las edificaciones en desuso del frente del Puerto de Getaria y las entrada desde Zarautz
	Faro de San Anton	San Anton	
	Ermita de San Prudentzio	Askizu-San Prudentzio	
	Iglesia de San Martin de Askizu	Askizu-San Prudentzio	
	Museo de Balenciaga	Getaria	
	Túmulo de Arriaundi	Getaria	
12 Infraestructuras gestión residuos y actividades extractivas que minimicen impacto paisajístico	EDAR de Sanatonpe	Getaria	Integración en el entorno Reutilización de los emplazamientos
	Vertedero de Orrua	Garatamendi	
13 Red de miradores e itinerarios paisajísticos que recuperen y pongan en valor la percepción de los paisajes	Camino de Santiago	Eitzaga Getaria Askizu-San Prudentzio	Potenciar el Camino de Santiago, apoyándose en su declaración como Conjunto Monumental y en su gran

Objetivos calidad paisajística	Elementos Clave aplicación Criterios	Unidad de Gestión	Acciones previas
	N-634 Getaria-Zumaia	Zona Costera Getaria-Zumaia	potencial turístico, para configurar un recorrido costero, perfectamente señalizado y con los equipamientos necesarios
	PR GI-32. Zarautz-Eitzaga-Getaria	Getaria Eitzaga	
	GR-121. Gipuzkoako Bira (Orio-Zumaia)	Garatamendi	Continuar el paseo peatonal existente al borde de la N-634 entre Zarautz y Getaria, hasta Zumaia
	Ruta del Txakoli	Eitzaga Askizu-San Prudentzio Garatamendi	
	San Antón	San Anton	
	Artadi	Eitzaga	Establecer nuevos miradores y panorámicas, así como consolidar los existentes que se encuentre vinculados en recorridos motorizados como la N-634
	Paseo marítimo Zarautz-Getaria	Zona Costera Getaria-Zarautz	
	San Prudentzio	Askizu-San Prudentzio	Promover la identificación y percepción del paisaje de campiña atlántica vinculado con el cultivo de uva destinado a la producción de Txakoli D.O. Getariako Txakolina desde la red de itinerarios
	Askizu	Askizu-San Prudentzio	
14 Fondos escénicos protegidos y conservados	Fondos de San Anton y Cordal Prelitoral	San Anton Garatamendi	Inventario de las edificaciones e infraestructuras existentes en el área funcional que obstaculizan o desvirtúan la imagen de los hitos y fondos escénicos tales como San Anton, Santa Barbara-Garate-Azkizu

3.7. PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

La participación ciudadana tiene un papel relevante tanto como fuente de datos de la percepción social que se tiene del paisaje, como para recoger las aspiraciones de los habitantes de de Getaria de cara a definir los objetivos de calidad paisajística y evaluar la formulación de acciones del Plan. Además, permite la implicación de los ciudadanos en los asuntos públicos, aportando su criterio en el planeamiento y desarrollo de los mismos; y a las instituciones un acercamiento mayor hacia la ciudadanía como fórmula para garantizar una adecuada satisfacción de sus necesidades y expectativas.

El paisaje posee unas cualidades que son percibidas por el observador a través de sus mecanismos fisiológicos y psicológicos. Por ello la belleza se aprecia y se reconoce de forma distinta y en mayor o menor grado según cada persona. En este sentido cabe decir que la percepción del paisaje puede ser una cuestión básicamente cultural-estética del paisaje o bien de paisaje objeto-paisaje imagen. Resumiendo se puede afirmar que igual que el paisaje tiene una pluralidad de constituyentes, tiene una pluralidad de miradas.

Dentro del diagnóstico previo del Plan de Acción, se determinó que para poner en marcha adecuadamente las estrategias de paisaje en el municipio de Getaria, además de un proceso participativo de la población, tal y como contempla el propio Convenio Europeo del Paisaje, era necesario establecer las bases de una estrategia de Comunicación que ayudase a difundir la iniciativa que se pone en marcha y que fortalezca a su vez el proceso de participación.

Por ello la elaboración del Plan de Acción ha implicado la realización de varias acciones que han determinado la elaboración de un Proyecto de Participación y Comunicación que aproxime el Paisaje y el documento o Plan a la ciudadanía y que sea capaz de enriquecer el Plan de Acción con las aspiraciones de la misma. En concreto el Plan de comunicación servirá para promoción del paisaje en el municipio y fuera de sus fronteras administrativas y como hilo conductor sobre el que reforzar y apoyar el proceso de participación pública.

3.7.1. COMUNICACIÓN

Para conseguir además una participación activa, se considera necesario involucrar a la ciudadanía con la gestión del paisaje en una actividad que sea percibida de interés propio (más que de interés del ayuntamiento), consiguiendo trasladar a los habitantes los beneficios potenciales de la mejora de calidad de vida que también persigue el Plan de Acción, transmitiendo a su vez una idea de continuidad del proyecto.

Para poner en marcha la comunicación se han propuesto una serie de canales de comunicación como son la web municipal y sus redes sociales (actualmente en fase de renovación y por tanto de implementación), la entrega de material para su difusión así como la participación en la difusión del plan y de participación en las fases y focus group, como el realizado con escolares dentro de la agenda 21 escolar.

Como instrumentos de comunicación se han utilizado los siguientes:



- Creación de una marca identificativa del Plan y de la Estrategia de Paisaje en Getaria. Esta marca se utilizará como referente en todos los documentos y medios de comunicación.
- Creación de un espacio para el paisaje en la web municipal y/o en sus redes sociales, estará inspirado en la marca Getariaren Ubera y en la marca del Plan. El espacio se utilizará para presentar el Plan de Acción, dar a conocer sus beneficios, publicar contenidos e incluir noticias de evolución de plan y la participación. La iniciativa está pendiente de implementar al estar realizándose el cambio de web municipal por lo que se traslada a acciones del Plan.
- Se realizará un cartel de lanzamiento del Plan con el código QR del espacio web del Plan. Este cartel se realizará a la vez de para presentar el Plan, para difundir la convocatoria del concurso de fotografía de los paisajes de Getaria. Pendiente de realización se traslada a acciones del Plan
- Se ha realizado una acción formativa para los escolares de la ikastola de Getaria, en concreto los de 5º de primaria que actualmente se encuentran estudiando esta materia dentro de la asignatura de Inguru. Se ha realizado dentro de la ikastola una acción de regeneración del paisaje. El objetivo fundamental es dar a conocer las estrategias municipales del paisaje dentro del municipio y a través de la gente más joven llegar a todos los ciudadanos. Conocer el paisaje y divulgarlo a través de los niños es claramente uno de los objetivos de comunicación del Plan en aras de darle continuidad en el futuro.
- Se generarán una serie de documentos públicos digitales de desarrollo del Plan de Acción que se incluirán en la página web y que estarán disponibles para la ciudadanía.
- También se implementará durante la vida del Plan un canal de comunicación permanente para recoger dudas/aportaciones/sugerencias por ejemplo paisaia@getaria.eus



Por otra parte se han creado diferentes documentos públicos durante la tramitación del Plan que estarán disponibles en el espacio web para la consulta de todos los ciudadanos. Estos documentos se han realizado en la fase inicial del proyecto, con la participación ciudadana y con la aprobación del Plan.

A su vez se han elaborado varias notas informativas, en la fase de redacción del Plan y en su implementación comunicando aspectos como el inicio de los trabajos del Plan, Comunicación de los resultados de la participación y comunicación del Plan de Acción Aprobado y de las principales acciones.

En este contexto se han preparado distintos documentos informativos para la ciudadanía presentados para dinamizar el espacio durante la ejecución como durante su implantación. Las fases en las que se desglosa la comunicación (con las consiguientes acciones, destinatarios, herramientas y contenidos), son:

- Fase I “Crear Marca”. Se ha creado un logo y/o un slogan Getariaren Ubera/Paisaia, que ha servido de elemento identificativo de Plan y de las futuras acciones que en el marco de este proyecto se desarrollen.
- Fase II, Diagnostico y participación mediante propuestas de los elementos clave (primer grupo de trabajo) y la ciudadanía en dos sesiones distintas.
- Fase III, Elaboración del Plan de Acción presentación del Plan de Acción al Ayuntamiento.
- Fase IV, Socialización del Plan, fase de divulgación del Plan entre la ciudadanía.

La totalidad del Plan de Comunicación incluyendo el seguimiento del mismo se adjuntan en el anexo IV de este Plan.

La imagen de marca del plan se pretende a su vez que se convierta en un recurso económico y de apoyo a las estrategias de paisaje de Getaria. El dossier de imagen de marca se incluye en el anexo VI.

3.7.2. PARTICIPACIÓN

El Plan de Acción se enmarca dentro del Convenio Europeo de Paisaje (Florenca, 2000) cuyo principal objetivo es el de “promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes, así como organizar la cooperación europea en este campo. Según su artículo 5 Medidas generales **“Cada parte se compromete a:**

c) establecer procedimientos para la participación del público, las autoridades locales y regionales y otras partes interesadas en la formulación y aplicación de las políticas en materia de paisaje mencionadas en la anterior letra b.” La participación pública permite implicarse a los ciudadanos en los asuntos públicos aportando su criterio y experiencia en el planeamiento y desarrollo de los mismos y les permite a las instituciones un acercamiento mayor hacia la ciudadanía como fórmula para garantizar una adecuada satisfacción de sus necesidades y expectativas.

5. Hondoan gaineko erreprodukzioa



Arau orokor gisa, marka nahiz honi osatzen duten elementuak ikus-contrastea ezin hobea izatea bermatzen duten hondoan gainean proiektatuko dira beti, identifikazio-galera ekidin eta horren adierazgarritasun a ziurtatzeko.

Azalduetako portzentajetik aurrera markaren bertsio bakoitza azalduetako moduan agertu behar da.



La participación ciudadana puede definirse como el proceso por el cual las personas toman parte en la resolución de los problemas, aportando sus puntos de vista, sus conocimientos y recursos, y compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones. Por tanto, los documentos de paisaje actualmente no se conciben sin el necesario acuerdo entre los diferentes intereses susceptibles de interactuar en el territorio, representados por los diversos agentes sociales y la población en general.

Para abordar la elaboración del Plan de Acción es imprescindible la implicación de las asociaciones, ciudadanos y agentes económicos y sociales del municipio. Para ello se ha planteado una metodología con una serie de actividades a realizar que darán como resultado las diferentes estrategias de desarrollo territorial desde el punto de vista de sus propios ciudadanos. La utilización de los procesos de participación pública tiene por objeto:

- Conocer las opiniones y percepciones de la ciudadanía y agentes sociales de Getaria sobre su paisaje
- Incrementar la sensibilidad y el sentimiento de implicación sobre los asuntos del paisaje. Dar a conocer la iniciativa del Plan de Acción a la ciudadanía en general.
- Definir conjuntamente objetivos de calidad paisajística y proponer las acciones para alcanzarlos.
- Por parte de la Administración pública, incrementar la eficacia en la toma de decisiones por ser éstas el resultado de una reflexión más cercana a la ciudadanía

En este sentido se ha visto la necesidad de implementar dos jornadas de participación como herramienta de apoyo al trabajo técnico de formulación y redacción del Plan de Acción, con las aportaciones de dos grupos diferenciados; uno constituido por elementos clave, es decir con personas vinculadas a administración o organizaciones con responsabilidad y/o competencias sobre la gestión del territorio, y una segunda integradora de todas las partes correspondientes a la ciudadanía.

En ambos casos se han revisado mediante distintas metodologías y herramientas los objetivos de calidad paisajística formulados por el equipo redactor del Plan, aprovechándose para traducirlos a un lenguaje no técnico, que permita a los participantes entender correctamente qué es lo que se pretende. A su vez se han revisado las acciones integradas alrededor de los objetivos de calidad, se ha visto de su idoneidad, y especialmente su grado de prioridad.

La documentación del proceso de participación incluyendo las conclusiones extraídas del mismo se adjuntan en el anexo V de este Plan.



Tras la primera formulación de los objetivos por parte del equipo redactor, tras la sesión de participación, donde surgieron unas conclusiones y propuestas a tener en cuenta, los objetivos finales del Plan son los siguientes:

- OCP 01. Mejora de la red de espacios públicos y jardines.
- OCP 02. Integración de las infraestructuras, equipamientos y actividades económicas.
- OCP 03. Recuperación y conservación de los paisajes naturales y agrícolas.
- OCP 04. Conservación de la identidad de los núcleos rurales; integración con los paisajes agrícolas
- OCP 05. Conservación y puesta en valor de los elementos históricos, simbólicos e identitarios
- OCP 06. Potenciar y mejorar la red de rutas y miradores con una visión paisajística
- OCP 07. Conservar, recuperar y poner en valor los fondos escénicos de Getaria (Ratón de Getaria y cresta de Garatemendi)
- OCP 08. Difundir la importancia del paisaje como valor e imagen de la identidad del pueblo

Se han reformulado los 8 objetivos presentados, sintetizando su redacción, siendo de esta forma más claros y fácilmente comprensibles.

Por otra parte se presentan las actuaciones con cada uno de sus objetivos que han sido de una forma de o de otra valoradas en el proceso, se destacan aquellas actuaciones que en la priorización realizada en la sesión de participación hayan quedado entre los 3 primeros.

OBJETIVO 2. INTEGRACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- 2.1 Recuperar y poner en valor el antiguo edificio de la Cofradía de Pescadores.
- 2.2 Recuperar la antigua lonja de pescado. Edificio Tintaleku.
- 2.4 Ordenar los usos de aparcamiento, especialmente en la zona del puerto.
- 2.5 Realizar el Plan Especial de viviendas en el puerto viejo reordenando el frente de San Antón desde Getaria e impulsando las actividades terciarias.
- 2.6 Impulsar el establecimiento de cubiertas verdes en los tejados del polígono industrial
- 2.7 Mejorar el borde de Txaritonpe
- 2.8 Mejorar la entrada al núcleo en el camino desde el cementerio
- 2.9 Soterrar las líneas eléctricas en el entorno de Askizu
- 2.10 Mejorar el entorno del frontón y aparcamiento de Askizu
- 2.11 Rehabilitar el vertedero de Orroaga (Piscifactoría)
- 2.12 Habilitar el uso del faro y el observatorio del San Antón para usos terciarios y públicos.
- 2.13 Instalar miradores en la ejecución de la carretera de Meagas (GI 3391)
- 2.14 Integrar antenas de telefonía
- 2.15 Integrar paisajísticamente los muros de contención realizados por la Diputación en la carretera de Meagas.

OBJETIVO 1. MEJORA DE LA RED DE ESPACIOS PÚBLICOS Y JARDINES

- 1.1 Reforzar y mejorar estéticamente la entrada desde Zarautz
- 1.2 Reforzar y mejorar estéticamente la entrada desde Zumaia.
- 1.3 Mejora San Antón (eliminar especies exóticas invasoras, introducir autóctonas y completar el espacio público reforzando la accesibilidad a los paisajes costeros)
- 1.5 Planificar la arboricultura de Getaria (especialmente el arbolado de alineación).1.11 Cuidar la estética del mobiliario urbano, carteles, luminosos, toldos, etc. en el casco viejo
- 1.9 Recuperar y poner en valor la trasera a la calle San Roke.
- 1.10 Integrar paisajísticamente las actuaciones realizadas para fijar el acantilado de Mendibo.

OBJETIVO 3. RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PAISAJES NATURALES Y AGRÍCOLAS

- 3.1 Recuperar la vegetación de ribera en los arroyos Ubiri, Tonpeta, Lasalde, Loidi, Exebarri, Asti, Golabide, Asionegi.
- 3.2 Recuperar de vegetación autóctona en el monte San Antón
- 3.3 Eliminar especies invasoras; control u ordenación de exóticas en el monte San Antón y otras zonas del municipio afectadas.
- 3.4 Propiciar la proliferación del alcornocal autóctono.
- 3.5 Evitar la eliminación de vegetación autóctona.

OBJETIVO 5. CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR D ELOS ELEMENTOS HISTÓRICOS, SIMBÓLICOS E IDENTITARIOS

- 5.4 Recuperar los molinos de Ubide e Igarategi

OBJETIVO 4. CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS NÚCLEOS RURALES; INTEGRACIÓN CON LOS PAISAJES AGRÍCOLAS

- 4.1 Limitar el uso de materiales no acordes con el entorno.
- 4.2 Elaborar una carta de colores para el AIEP (Área de Interés Especial Paisajístico) de Askizu
- 4.3 Preservar el entorno de huertas, pastos y viñedos en el perímetro del núcleo delimitándolos como espacios libres.
- 4.4 Poner en valor el disfrute del paisaje del trakolí, añadiendo criterios paisajísticos al desarrollo de esta actividad.
- 4.5 Sustituir gradualmente las pantallas de coníferas alóctonas por otro tipo de cierres, en piedra o de setos de especies autóctonas.
- 4.6 Regular el paso de vehículos industriales por los núcleos rurales.

OBJETIVO 6. POTENCIAR Y MEJORAR LA RED DE RUTAS Y MIRADORES CON UNA VISIÓN PAISAJÍSTICA

- 6.3 Reorientar con una mirada paisajística el Camino de Santiago entre Eitzaga y Getaria (Incluir miradores, áreas de recreo, etc.)
- 6.4 Reorientar con una mirada paisajística el Camino de Santiago entre Getaria y Askizu.
- 6.5 Mejorar la ruta paisajística entre Getaria y Zumaia (N-634)
- 6.6 Mejorar el paseo entre Getaria y Zarautz a su entrada en Getaria. Estrechar la calzada y limitar la velocidad a 50 km/h para evitar atropellos sacando así espacio para prolongar el paseo.

OBJETIVO 7. CONSERVAR, RECUPERAR Y PONER EN VALOR LOS FONDOS ESCÉNICOS DE GETARIA (RATÓN DE GETARIA Y CRESTA DE GARATEMENDI)

- 7.2 El Monte de San Antón ("Ratón de Getaria")
- 7.3 El entorno de Altzako harria entre Zarautz y Getaria

3.8. PROPUESTA DE OBJETIVOS DE CALIDAD PASIAJISTICA PARA LA ZONA LITORAL DE GETARIA

El Convenio Europeo del Paisaje define los “objetivos de calidad paisajística” de un territorio como “la formulación, por parte de las autoridades competentes, de las **aspiraciones de las poblaciones en lo que concierne a las características paisajísticas de su entorno.**”

La escala de lo local del paisaje debe contemplar como uno de sus principales objetivos el dotar a estos ámbitos de nuevas herramientas de gestión territorial que, además, apoyen el desarrollo sostenible de los mismos. Los **objetivos** son los fines que deben dar sentido, guiar y dirigir a las distintas acciones municipales en las que está implicado el recurso paisaje, y deberán reunir e integrar tanto los anhelos de la sociedad en general como las de todos los agentes que intervienen en el paisaje. Desde esta óptica del Convenio Europeo del Paisaje, la formulación de objetivos pretende integrar los principios que deberían regir las políticas de conservación, gestión y ordenación del paisaje en la gestión y ordenación del territorio a escala municipal, siendo la herramienta más poderosa para contribuir a preservar y mejorar los paisajes en un marco de desarrollo sostenible, y como indicador de la calidad de vida de sus habitantes. Son, por lo tanto, la base en la que se sustenta el diseño de las distintas acciones y propuestas de protección, gestión y restauración de los paisajes locales de la zona litoral de Getaria y complementarán las estrategias a medio y largo plazo de desarrollo socioeconómico del municipio.

Por otra parte son, sin duda, una herramienta de gran valor para guiar las acciones públicas y privadas para el alcance del paisaje anhelado, en especial y debido a que nos encontramos en los albores de la toma de conciencia y sensibilización de nuestra situación territorial y ambiental, aquellas referidas a la divulgación y educación social. El cometido de las medidas de protección, gestión y restauración de los paisajes que se van a proponer, es dirigir o guiar la evolución del paisaje, desde un planteamiento de prevención, corrección y desarrollo socioeconómico, en el que se intentan evitar situaciones conflictivas entre distintos sectores en el futuro y se proponen soluciones a problemas existentes referentes al recurso paisaje, incluidas acciones concretas de intervención en los mismos.

En definitiva, la formulación de objetivos de calidad paisajística y así como el diseño de acciones persigue como fin último, el ser una herramienta que permita gestionar y mejorar los diferentes paisajes de la zona Litoral de Getaria de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje. Esta importante apuesta, surge del firme convencimiento de que el paisaje y sus valores asociados, tanto naturales como sociales y culturales, resultan un recurso de desarrollo de primer orden, donde implementar nuevas estrategias que proporcionen una plataforma de actividades económicas creativas e innovadoras.

3.8.1. CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

En primer lugar se han tenido en cuenta, a través del proceso de participación pública, las aspiraciones de la población. Estas se han clasificado con criterios técnicos, apoyándose en los objetivos formulados para el borrador del catálogo de Urola-Kosta.

Se han incorporado además los resultados de la evaluación y diagnóstico realizado por el equipo redactor y de los representantes de la administración municipal de Getaria. Es decir, los objetivos obtenidos son la suma de las aspiraciones sociales y de la diagnosis del paisaje, realizada mediante criterios científico-técnicos por el equipo redactor, teniendo en cuenta los principios del Convenio Europeo del Paisaje, y los objetivos y acciones del borrador del Catálogo de Paisaje del Área Funcional de Urola-Kosta.

Este origen heterogéneo, da como resultado un amplio y variado conjunto de objetivos, medidas y propuestas formulados para diferentes ámbitos, desde el más amplio, para aquellos con carácter general dirigido al conjunto del ámbito de estudio, hasta los muy localizados, determinado con carácter concreto para áreas específicas sean o no AEIP (Áreas de Especial Interés Paisajístico). A este respecto se quiere señalar que como resultado se ofrece un marco de gestión territorial compatible con el Plan Territorial y el Catálogo de Paisaje del área Funcional de Urola Kosta.

Finalmente y sobrevolando la toma de decisiones y la formulación de los propios objetivos se ha apostado por no formular muchos objetivos y muy complejos sino pocos, integradores y evidentes de tal forma que los aproximen a la escala de lo factible y asumible para un municipio como Getaria.

3.8.2. OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

Una vez obtenidas las aspiraciones, necesidades y potencialidades, se formulan, en base a estos, los objetivos de calidad paisajística. Estas aspiraciones han quedado finalmente reflejadas en los objetivos de calidad paisajística definitivos tras la realización de los dos talleres de participación, en especial el de los Agentes de interés o claves sobre el se incidió más en este aspecto por tratarse de un colectivo en mayor medida familiarizado con la gestión del territorio.

De cada Objetivo se han formulado dos enunciados, el primero resultado del proceso de participación de fácil comprensión y divulgación y el segundo formal con fuerte carácter prospectivo. El primero es el resultado de traducir junto a la población en los talleres a una terminología más sencilla con la que la mayoría de los habitantes de Getaria están familiarizados y se puedan identificar en su plenitud.



Esquema de la metodología seguida

Por otra parte se ha buscado integrar las aspiraciones en un número contenido de propuestas de tal forma que no dificulte el seguimiento futuro e incluso segregue en exceso estas aspiraciones. Se buscaba formular y aceptar pocos Objetivos pero muy representativos de la realidad de la zona litoral de Getaria y que den forma sintéticamente a las aspiraciones paisajísticas.

Con estas premisas se han propuesto los siguientes Objetivos paisajísticos:

➤ **Objetivo 1: Mejora de la red de espacios públicos y jardines**

Una red de espacios públicos y jardines adecuada con criterios estéticos y paisajísticos, mejorando la percepción del núcleo urbano y la transición en armonía hacia los paisajes litorales y agrarios circundantes

A pesar de que forma global se puede valorar que el espacio planificado tiene, en general, una alta sensibilidad por la conservación del territorio y la protección de los paisajes, sí que se ha percibido como una constante durante el trabajo el escaso peso que tiene la gestión de los espacios libres urbanos y en general de la jardinería en la mejora del paisaje urbano. Espacios como los jardines del museo Balenciaga, los pequeños jardines del ensanche, el arbolado de alineación o las propias entradas al casco urbano presentan claras oportunidades de mejora.

➤ **Objetivo 2: Integración de las infraestructuras, equipamientos y actividades económicas**

Unas infraestructuras, equipamientos y zonas de actividades económicas integradas con el paisaje urbano, periurbano y rural.

Sin duda este objetivo persigue la integración de las infraestructuras en el territorio, antenas de telefonía móvil, polígonos industriales y puerto, vertederos, líneas de alta tensión y sobre todo las carreteras las cuales en muchas ocasiones a causa de las difícilísimas condiciones constructivas asociadas a la geología, han dejado numerosas cicatrices en el territorio y sin duda continuarán dejándolo. En este sentido el objetivo persigue establecer garantías para que cualquier actuación en este campo contribuya de forma global a mejorar y restaurar el paisaje y no a diluir sus valores.

➤ **Objetivo 3: Recuperación y conservación de los paisajes naturales y agrícolas**

Una infraestructura verde de calidad, potenciada y al servicio de los valores paisajísticos del territorio, especialmente en la zona litoral y fluvial. Unos paisajes naturales recuperados y puestos en valor de modo que se evite su banalización.

Aunque la participación ciudadana no diagnostica en su justa medida la importancia de este objetivo, existen sin duda tensiones en el medio rural-natural que necesitan ser resueltas y que se sintetizan en este objetivo. Fundamentalmente busca regenerar las masas de vegetación autóctona, eliminar o evitar la propagación de especies invasoras y la recuperación en aquellos

espacios que sea posible del espacio fluvial y de su vegetación de ribera en convivencia con los usos que las rodean. En Getaria la consecución de este objetivo contribuirá notablemente a la mejora de la estructura de los paisajes rurales y costeros.

➤ **Objetivo 4: Conservación de la identidad de los núcleos rurales**

Unos núcleos rurales con identidad clara, en armonía con las actividades económicas y en coherencia con unos paisajes agrícolas bien conservados e integrados con el territorio.

Actualmente nos encontramos con unos núcleos rurales bien integrados pero sobre los que, sin duda, existen potenciales amenazas por homogenización de usos del agro o por actuaciones poco trabajadas en las actuaciones en suelo rústico que deben ser solucionadas en aras de consolidar la identidad y personalidad que ya poseen y que es un valor intangible de gran importancia. También comercial. Es por ello que se persigue consolidarlos y hacerlos perdurar de forma dinámica en el tiempo.

➤ **Objetivo 5: Conservación y puesta en valor de los elementos históricos, simbólicos e identitarios**

Unos elementos históricos, simbólicos e identitarios bien conservados y recuperados, puestos en valor de forma armoniosa con los paisajes de los que son protagonistas.

Es quizás uno de los aspectos que mayor preocupación genera sobre la población, el apego por sus símbolos especialmente por aquellos vinculados a la zona portuaria y San Antón. A pesar de esto, no deben descuidar otros como las propias estaciones megalíticas y la piedra de Arriaundi o los fuertes y torres de la divisoria de aguas (Garatemendi) fruto de un pasado de conflictos bélicos en los que el municipio fue escenario. Son testigos de la historia y el paisaje de Getaria que a través de este objetivo buscan ser mejorados y perpetuados.

➤ **Objetivo 6: Potenciar y mejorar la red de rutas y miradores con una visión paisajística**

Una red de rutas y miradores paisajísticos al servicio de la diversidad y estacionalidad de los paisajes municipales equilibrada, representativa, puesta en valor y adecuadamente equipada

En el diagnóstico y el proceso de participación ha quedado claro el enorme potencial paisajístico que las principales carreteras y caminos poseen y, salvo en el caso del tramo de nacional 634 entre Zarautz y Getaria, lo escasamente aprovechados que se encuentran, en especial desde una mirada paisajística. El camino Real, El Camino de Santiago especialmente entre Getaria y Zumaia o la N-634 entre Getaria y Zumaia merecen sin duda acciones específicas de integración y de puesta en valor resaltando y poniendo en valor los paisajes del litoral. El potencial de San Antón en este sentido es sin duda también enorme y debe ser consolidado manteniendo y mejorando el carácter de este espacio.

➤ **Objetivo 7: Conservar, recuperar y poner en valor los fondos escénicos de Getaria (Ratón de Getaria y cresta de Garatemendi)**

Unos fondos escénicos protegidos, recuperados y conservados como referentes identitarios de Getaria y en estrecha relación con el mar

Ambas zonas actualmente no presentan afecciones graves pero su fragilidad y vinculación a la imagen de Getaria son importantísimas por lo que cualquier afección o modificación de usos debe ser valorada y restaurada adecuadamente. Este objetivo se aborda también en la regeneración de la vegetación (objetivo 1), y la prevención mediante normativa de impactos visuales por nuevos usos sobre Garatamendi.

➤ **Objetivo 8: Difundir la importancia del paisaje como valor e imagen de la identidad del pueblo**

Un paisaje motivo de orgullo de sus habitantes, que responda a su idiosincrasia y que mejore la calidad de vida de los habitantes que pueblan Getaria siendo una piedra angular de los procesos innovadores y de desarrollo social que inspiren las políticas públicas y privadas.

En este objetivo se sintetizan las inquietudes sobre las que debe consolidarse el futuro del paisaje litoral y sobre el que se apoyen buena parte de las iniciativas sociales y económicas del municipio, entendiendo el paisaje de todos como un elemento diferenciador de la identidad local y como catalizador de inversiones y acelerador de una economía del siglo XXI. Sin duda aglutinan la preocupación no solo de conservar nuestros paisajes, sino tomarlos como un recurso que refuerce y proyecte cada día la imagen de marca de Getaria. En este sentido, el objetivo busca continuar con las políticas de comunicación y difusión de las estrategias municipales asociadas al paisaje iniciadas con este Plan, mejorando su percepción entre la ciudadanía.

A partir de estos objetivos consensuados a través de los procesos participativos y las estrategias de comunicación ciudadana se han desarrollado las distintas acciones propuestas dentro del Plan de acción

3.9. PROPUESTAS DE ACCIONES Y ESCENARIOS

El cometido de las acciones, (Propuestas de protección, de gestión de los paisajes y de ordenación paisajística) es dirigir o guiar la evolución del paisaje, desde un planteamiento de prevención, corrección y desarrollo socioeconómico, en el que se intentan evitar situaciones conflictivas entre distintos sectores en el futuro y se proponen soluciones a problemas existentes referentes al recurso paisaje. Tienen como fin llevar a cabo los Objetivos de calidad paisajística.

En este apartado se incluyen la propuesta de acciones dinamizadoras del paisaje, estas acciones pueden ser de ordenación, inversión o divulgación. Las acciones de **ordenación** son aquellas que no requieren sustancialmente de una inversión sino que fundamentalmente se orientan a ordenar usos del territorio, las acciones de **inversión** son aquellas que necesitan de una inversión en el territorio y que se desarrollarán mediante proyectos concretos que marquen las líneas y alcance para su posterior ejecución, finalmente las acciones de **divulgación** son aquellas

orientadas a continuar con las estrategias de comunicación que permitan consolidar en la memoria colectiva las estrategias en materia de paisaje dentro del municipio de Getaria permitiendo consolidar el paisaje en como elemento transversal de las políticas públicas y privadas.

Las acciones se pretende que sean coherentes, claras, es decir compatibles con los objetivos de calidad paisajística del Plan, viables desde un punto de vista competencial, económico y de gestión y programables a corto, medio o largo plazo, tomando como referencia el plazo de vigencia del Plan.

En este caso, las acciones se han agrupado alrededor de los objetivos de calidad paisajística con el que se relacionan y al que en mayor medida contribuyen a aproximarse. A pesar de que se ha considerado más nítido otros criterios de agrupación como la programación entendemos que es bastante más didáctico agrupar las fichas alrededor de dichos objetivos.

Las fichas en las que se desarrolla y explica cada acción se han adjuntan en el anexo I al presente documento.

3.9.1. PROPUESTA DE ACCIONES

A continuación se listan ordenadas por objetivos las acciones integradas dentro del Plan y de las que se ha elaborado una ficha donde se recoge descripción y finalidad, su ubicación y se enumeran la unidad de gestión paisajística en la que se encuentran incluidas, su prioridad, las partes implicadas, su tipología y su coste aproximado.

En esta tabla resumen se incluyen la prioridad de cada una de las acciones ordenadas en tres categorías Alta (dos primeros años del Plan), Media (cinco años) y Baja (los ocho años de duración del Plan)

Objetivo 1: Mejora de la red de espacios públicos y jardines.		Prioridad
1.1	Refuerzo estético de la entrada desde Zarautz.	Baja
1.2	Refuerzo estético de la entrada desde Zumaia	Baja
1.3	Restauración de la vegetación autóctona en el monte san antón	Alta
1.4	Mejora jardines del museo Balenciaga	Alta
1.5	Planificación del arbolado urbano (especialmente de alineación)	Baja

1.6	Mejora de la zonas verdes urbanas	Baja
1.7	Recuperar y poner en valor la trasera de la calle San Roke	Alta
1.8	Integrar paisajísticamente las actuaciones realizadas para fijar el acantilado de Menditxo.	Media
1.9	Cuidar la estética del mobiliario urbano, carteles, luminosos, toldos etc. en el casco viejo	Baja
Objetivo 2: Integración de las infraestructuras, equipamientos y actividades económicas.		
2.1	Recuperar y poner en valor el antiguo edificio de la Cofradía de Pescadores	Alta
2.2	Recuperar el edificio Tintaleku	Media
2.3	Mejora monumento a Elkano	Baja
2.4	Ordenar los usos de aparcamiento, especialmente en la zona del puerto	Baja
2.5	Realizar el Plan Especial de viviendas en el puerto viejo reordenando el frente de San Antón desde Getaria e impulsando las actividades terciarias (AU-XII SAN ANTON AZPI).	Alta
2.6	Impulsar el establecimiento de cubiertas verdes en los tejados del polígono industrial de igarategi	Baja
2.7	Mejora borde polígono industrial de Txoritonpe	Alta
2.8	Mejorar la entrada al núcleo en el camino desde el cementerio.	Baja
2.9	Soterrar las líneas eléctricas en el entorno de Askizu.	Alta
2.10	Mejorar el entorno del frontón y aparcamiento de Askizu.	Baja

2.11	Restaurar el vertedero de Orroago (piscifactoría).	Baja
2.12	Habilitar el uso del faro y el observatorio del San Antón para usos terciarios y públicos.	Alta
2.13	Instalar miradores en la ejecución de la carretera de Meaga (GI 3391).	Baja
2.14	Integrar antenas de telefonía.	Alta
2.15	Integrar paisajísticamente los muros de contención realizados por la Diputación en la carretera de Meaga.	Baja
Objetivo 3: Recuperación y conservación de los paisajes naturales y agrícolas.		
3.1	Recuperar la vegetación de ribera en los arroyos Ubiri, Tonpeteta, Lasalde, Loidi, Etxebarri, Asti, Goiabide, Asionegi.	Alta
3.2	Recuperar de vegetación autóctona en el monte San Antón.	Media
3.3	Eliminar especies invasoras; control u ordenación de exóticas en el monte San Antón y otras zonas del municipio afectadas.	Media
3.4	Propiciar la proliferación del alcornocal autóctono.	Media
3.5	Evitar la eliminación de vegetación autóctona.	Baja
Objetivo 4: Conservación de la identidad de los núcleos rurales; integración con los paisajes agrícolas		
4.1	Limitar el uso de materiales no acordes con el entorno	Baja
4.2	elaborar una carta de colores para la zona litoral	Baja
4.3	preservar el mosaico de huertas pastos y viñedo en el perímetro de askizu	Baja

4.4	Poner en valor el disfrute del paisaje del txakolí, añadiendo criterios paisajísticos al desarrollo de esta actividad	Baja
4.5	Sustituir gradualmente las pantallas de coníferas	Baja
Objetivo 5: Conservación y puesta en valor de los elementos históricos, simbólicos e identitarios		
5.1	Recuperar el entorno y poner en valor la estación megalítica de Arriaundi.	Media
5.2	Recuperar el Fuerte de Garate, vincular al camino real, recuperar el entorno y ponerlo en valor.	Baja
5.3	Recuperar la torre de Gazteluzar y los parapetos existentes.	Baja
5.4	Rehabilitar el palacio Zarautz y ponerlo accesible para su visita y como espacio público.	Baja
Objetivo 6: Potenciar y mejorar la red de rutas y miradores con una visión paisajística.		
6.1	Recuperar el Camino Real	Media
6.2	Reorientar con una mirada paisajística el Camino de Santiago	Alta
6.3	Crear una ruta paisajística entre Getaria y Zumaia	Alta
6.4	Mejorar el paseo entre Getaria y Zarautz a su entrada en Getaria.	Baja
Objetivo 7: Conservar, recuperar y poner en valor los fondos escénicos de Getaria (Ratón de Getaria y cresta de Garatemendi)		
7.1	Conservar, recuperar y poner en valor los fondos escénicos de getaria	Baja
Objetivo 8: Difundir la importancia del paisaje como valor e imagen de la identidad del pueblo.		

8.1	Impulsar la creación de un sello de calidad paisajística	Media
8.2	Divulgar entre los escolares del municipio el paisaje de Getaria	Alta
8.3	Organizar concurso de fotografía de los paisajes de getaria	Alta
8.4	Creación y mantenimiento de un espacio digital del paisaje de getaria	Alta
8.5	Integrar el paisaje transversalmente en las políticas municipales	Alta

3.10. ESTUDIOS DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICA

De acuerdo al *Decreto 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco* según su artículo 7 apartado 3 contempla que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco y las entidades de su sector público incorporarán, como documentación adicional de los proyectos de obras o actividades de su competencia que puedan tener un impacto significativo sobre el paisaje, el correspondiente Estudio de integración paisajística.

Según dicho Decreto el estudio deberá incluir al menos el siguiente alcance:

- a) La descripción del estado del paisaje: principales componentes, valores paisajísticos, visibilidad y fragilidad del paisaje.
- b) Las características del proyecto: emplazamiento e inserción, documentos que definen el proyecto tales como, alzados, secciones, plantas, volumetría, colores, materiales y otros aspectos relevantes.
- c) Los criterios y medidas de integración paisajística: impactos potenciales, análisis de las alternativas, justificación de la solución adoptada, descripción de las medidas adoptadas para la prevención, corrección y compensación de los impactos.

En todo caso, la formulación de Estudios de integración paisajística contempla que sea exigida en los supuestos en que así se requiera por el planeamiento territorial o urbanístico. Ante esta premisa entendemos que es un instrumento fundamental que permita de forma preventiva alinear las actividades nuevas sobre el ámbito de estudio con los objetivos y acciones del Plan. En

este caso de se han enumerado de forma general las actuaciones que deben adjuntar un estudio de Integración Paisajística que evalúe en su coherencia con el Plan de Acción y el borrador de Catalogo.

Actuaciones que con carácter general se recomienda que incluyan un estudio de Integración Paisajística que sea vinculante a la autorización de la nueva actividad:

- Equipamientos
- Viviendas en suelo rustico
- Construcciones en suelo rústico
- Líneas Eléctricas Aéreas.
- Cierres perimetrales
- Cambios de uso sobre una superficie mayor de 100 m²
- Viales nuevos en suelo rustico y asfaltado de los ya existentes siempre que no estuviesen asfaltados previamente.
- Eliminación de vegetación de frondosas
- Plantaciones de frutales y vid mayores de 100 m²
- Establecimientos de Hostelería (hoteles y restaurantes) en suelo rustico
- Nuevas antenas
- Depósitos de agua o depuradoras siempre que no se encuentren dentro de edificaciones.
- Invernaderos
- Cualquier actuación que genere desmontes o terraplenes mayores de 1,5 metros de altura.

Adicionalmente con carácter específico se recomienda estudio de Integración Paisajística en la Unidades de Askizu-San Prudentzio, Eitzaga, San Anton y Litoral Zumaia-Getaria y Zarautz-Getaria:

- Reformas de viviendas existentes
- Cualquier actuación que suponga la instalación de rótulos, cartelería o toldos
- Destrucción de muros de mampostería o piedra seca.
- Demolición de estructuras existentes
- Práctica de deportes de aventura

Como puede verse se trata de numerosos proyectos muchas veces de pequeña envergadura, pero que de forma superpuesta pueden suponer una amenaza potencial para alcanzar los objetivos de calidad paisajística. Dada sus dimensiones el Informe no debería tener un alcance enciclopédico pero si por el contrario valorar con rigor y de forma sintética como encaja con los objetivos del Plan y en su caso qué medidas se deben poner para que se aproxime a los objetivos formulados.

Esta propuesta se ha realizado fundamentalmente con el objeto de regular los proyectos que deben acompañar su tramitación municipal (solicitud de licencia de obras) de un Informe de impacto Paisajístico en aras de aplicar una política preventiva con el fin de evitar impactos irreversibles sobre el paisaje de Getaria.

3.11. PRESUPUESTO

En este apartado se incluye en forma de tabla el presupuesto estimado para la ejecución de las acciones derivadas de la puesta en marcha del Plan. Existen determinadas acciones vinculadas a la ordenación que no se han presupuestado porque entendemos que se integrarán en documentos urbanísticos como la revisión del Pan General o en Planes Especiales. A su vez pasados los dos primeros años apelamos desde este documento a que se busquen subvenciones imaginativas que permitan obtener ingresos extraordinarios para la recuperación de los paisajes de Getaria mediante fiscalidad indirecta, obtención de ingresos mediante el uso del espacio público para escenarios al aire libre, intervenciones sobre el paisaje mediante el voluntariado o la ayuda de estudiantes.

OBJETIVO DE CALIDAD PAISAJÍSTICA	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
Objetivo 1: Mejora de la red de espacios públicos y jardines.	630.000
Objetivo 2: Integración de las infraestructuras, equipamientos y actividades económicas	12.161.000
Objetivo 3: Recuperación y conservación de los paisajes naturales y agrícolas.	135.000
Objetivo 4: Conservación de la identidad de los núcleos rurales; integración con los paisajes agrícolas	0
Objetivo 5: Conservación y puesta en valor de los elementos históricos, simbólicos e identitarios	2.080.000
Objetivo 6: Potenciar y mejorar la red de rutas y miradores con una visión paisajística	10.175.000
Objetivo 7: Conservar, recuperar y poner en valor los fondos escénicos de Getaria (Ratón de Getaria y cresta de Garatemendi)	0
Objetivo 8: Difundir la importancia del paisaje como valor e imagen de la identidad del pueblo	19.000
TOTAL	25.225.000

Aunque pueda parecer elevado y más para un ayuntamiento como Getaria, puede apreciarse que las acciones de cuatro objetivos concentran la práctica totalidad de la inversión. A su vez dentro de estos objetivos hay que destacar que seis proyectos concentran el 93 % de la inversión del Plan: la restauración de la Antigua Cofradía, la del edificio Tintaleku, la restauración del Monumento al Elkano, ordenar los usos de aparcamiento en el puerto., rehabilitar el Palacio Zarautz y, especialmente, la creación de la ruta paisajística entre Getaria y Zumaia por la N-634.

3.12. VIGENCIA DEL PLAN

En principio no existen referentes normativos o hitos claros a este respecto. En cualquier caso, el objetivo fundamental es marcar un periodo de ejecución factible y realista, que se acomode a los medios del municipio, a la envergadura de las acciones planteadas, y que permita recoger distintos grados de prioridad para las acciones y por lo tanto horizontes temporales distintos.

A su vez, las revisiones del planeamiento serán una oportunidad para la elaboración y aprobación de un plan de estas características, ya que se considera que el planeamiento de competencia municipal es un elemento fundamental para trasladar las acciones que dependen de la ordenación y en especial del régimen urbanístico.

Por todo ello creemos que el plazo de vigencia idóneo de este plan es de **8 años** con una revisión intermedia a los **4 años** de su aprobación.

3.13. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO

Uno de los principales objetivos del Plan de Acción y del Ayuntamiento es establecer una diferenciación positiva y duradera en el paisaje, el patrimonio y las personas de Getaria. Para juzgar y evaluar el impacto del Plan de Acción entendemos que es necesario examinar el trabajo con una visión crítica constructiva y evaluar el mismo una vez sea puesto en marcha. En este sentido las preguntas clave que debemos hacernos son: ¿Esta haciendo el Plan lo que dijo que haría? ¿Qué aspectos nuevos o tareas genera el Plan y debemos monitorizar? La primera cuestión se aborda a través de la medición de resultados sobre el cumplimiento de las acciones, la segunda cuestión es más delicada y dependerá de la consecución de los objetivos planteados.

En este sentido consideramos interesante realizar la autoevaluación mediante salidas por voluntarios y equipo externo al ayuntamiento de tal forma que se realice una evaluación de las acciones del plan a través de jornadas participativas, un ejemplo puede ser la participación de los propios escolares de Getaria que, para la finalización de su acción anual sobre la mejora del paisaje realicen las encuestas sobre el cumplimiento del Plan. Esta monitorización permitirá rendir cuentas a los habitantes de Getaria y permitirá a los socios potenciales del Plan realizar evaluarlo e incluso la realización de un análisis coste beneficio.

En este sentido los indicadores de seguimiento que se proponen son los siguientes:

INDICADORES SEGUIMIENTO DEL PLAN

- Nº de elementos del patrimonio restaurados
- Superficie de Espacio Público Restaurada
- m² de Vegetación de Ribera Restaurada
- m² Superficie de zona verde urbana restaurada
- Ud de arbolado de alineación plantada
- m² de entrada a Getaria Restaurada
- Aprobación de Planes Especiales AU-XII SAN ANTON AZPI y del Puerto.
- m de Línea eléctrica Soterrada
- Aprobación de normativa paisajística
- Nº Miradores creados
- m² de muros integrados
- m² de vertedero restaurado
- m² de vegetación invasora restaurado
- m² de alcornocal regenerado
- m de pantalla vegetal de especies autóctonas
- Nº de Visitantes a las bodegas de Askizu-San Prudentzio y Aitzaga
- m de Camino/Carretera restaurado con criterios paisajísticos
- Nº de acciones de divulgación y protección del paisaje directas o indirectas

Estos indicadores se propone que se evalúen de forma cuatrienal y que a los ocho años se combinen con una evaluación de resultados intangibles (impacto) asociados a la puesta en marcha del Plan.

Estos últimos, son por su naturaleza más difíciles de medir. El esquema que proponemos tratará de evaluar el éxito del plan en términos de su impacto más amplio. ¿Se ha mejorado la herencia paisajística? ¿Se ha aumentado la comprensión de la sociedad sobre el paisaje? Estos son los tipos de preguntas que necesitan ser contestadas para obtener una verdadera medida del éxito y el legado del Plan y que proponemos que se realice al final del periodo de vigencia planteado.

El esquema de evaluación en este caso se llevará a cabo por una combinación de actuaciones realizadas por el personal municipal apoyados por consultores externos a ser posible, quienes coordinarán los trabajos a realizar y dinamizarán las acciones participativas en caso de que sean necesarias. Se proponen las siguientes medidas para medir el impacto del Plan:

Mejoras en el patrimonio: Se realizará la evaluación en un sitio o monumento (Cofradía de Pescadores, faro, Arriaundi, etc) de en qué medida ha mejorado mediante la realización de encuestas visuales.

Carácter del paisaje se evaluará sí al final de la entrega el conjunto ha tenido el efecto beneficioso previsto sobre el paisaje.

Filmación de un documental: Se propone realizar un documental en colaboración con alguna televisión pública donde se realice un reportaje actual del paisaje de Getaria y se repita la experiencia ocho años después. Para evitar incurrir en costos excesivos también se puede realizar como proyecto fin de grado de alguna titulación de formación audiovisual.

Incluir en el espacio digital del Ayuntamiento un espacio para videos de la ciudadanía expresando opiniones y emociones alrededor del paisaje para evaluar como las actitudes de la población van cambiando alrededor del paisaje de Getaria.

Evaluar la identidad digital de la marca Getariaren Ubera Paisaia, se propone que se realice una evaluación de la penetración digital de la marca creada para impulsar el Plan como evaluadora del impacto digital en la marca.

Realizar encuestas en la oficina de turismo y en el Museo Balenciaga sobre el paisaje y su estado. La encuesta será siempre la misma. La repetición de la misma encuesta a lo largo de la entrega del Plan proporcionará información útil sobre el cambio de actitudes y niveles de conocimiento sobre el paisaje.

Compartir los resultados de la Evaluación: para asegurarse de que los éxitos, fracasos y lecciones aprendidas son compartidas con otras organizaciones y el público, se elaborará un informe final que estará disponible para todos en el espacio digital municipal del Plan.

En Getaria, a 25 de octubre de 2015

Equipo Redactor:

Carles Escrivà Camarena/Ambientólogo y Biólogo
Fco Javier Murillo Morón/Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural
Lino Sanchez Marmol, Biólogo
Iñaki Garcia Pascual/Geólogo
Mikel Sarriegi/Ingeniero de Montes
Cristina Lopez, Bióloga
Teresa Hidalgo/ Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural
Jose Ignacio Diez Marin/Técnico SIG

Colaboradores:

Ana Izquierdo de INGURU SL, Ambientóloga
Xabier Alberdi, Historiador
Victor Lavilla, Arquitecto
Igor Urrutia, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
B&timyna, Diseño Gráfico imagen de marca

Directores del Proyecto:

Fco Javier Murillo Morón y Carles Escrivà Camarena